



aura seguros

**INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA Y SOLVENCIA
EJERCICIO 2016**



ÍNDICE

RESUMEN	3
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	4
A.1 ACTIVIDAD	4
A.2 RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN	5
A.3 RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES	6
A.4 RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES	6
A.5 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN:	6
B. SISTEMA DE GOBERNANZA	7
B.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA	7
B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD	10
B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA	10
B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	12
B.5 FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	13
B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL	13
B.7. EXTERNALIZACIÓN	14
B.8 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	14
C. PERFIL DE RIESGO	15
C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN	15
C.2 RIESGO DE MERCADO	27
C.3 RIESGO CREDITICIO	27
C.4. EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LIQUIDEZ	33
C.5. RIESGO OPERACIONAL	33
C.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS	33
C.7. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN	33
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	34
D.1. ACTIVOS	34
D.2. PROVISIONES TÉCNICAS	38
D.3. OTROS PASIVOS	42
D.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS	45
D.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN	45
E. GESTIÓN DE CAPITAL	46
E.1. FONDOS PROPIOS	46
E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO	46
E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	47
E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO	47
E.5. INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	47
E.6. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN	48
ANEXOS	48

RESUMEN

El nuevo marco regulatorio para entidades aseguradoras, armonizado en la Unión Europea y conocido como Solvencia II, entró en pleno vigor el pasado 1 de enero de 2016. Dicho marco incluye también requerimientos específicos de información y transparencia, algunos de los cuales deben ser publicados en la página web de la entidad.

En este contexto, el presente documento responde al requerimiento de publicación anual del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la entidad Aura Seguros S.A. correspondiente al ejercicio 2016, e incluye información detallada tanto de la actividad y resultados de la compañía, como de su sistema de gobernanza, perfil de riesgo, valoración a efectos de solvencia y gestión de capital de la entidad.

El máximo órgano responsable de todos estos aspectos es el propio Consejo de Administración de la entidad, con la ayuda de toda una estructura de gobierno y control interno establecida para asegurar una gestión sana y prudente de la actividad.

El evento más significativo acontecido en la sociedad en el ejercicio 2016 ha sido la aprobación, por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, mediante Orden EIC/1815/2016 de 4 de noviembre, de la cesión total de la cartera de seguros de Paraíso Universal CES S.A. a favor de Aura Seguros S.A.

Esta integración, junto con las anteriores de Seguros Lloret (2013) y La Previsora Universal (2007), posicionan a Aura Seguros como una de las entidades más activas en la adquisición y absorción de otras entidades aseguradoras, y refuerzan el éxito de su estrategia de crecimiento, sostenido y solvente, combinando el crecimiento orgánico de su propia cartera con operaciones inorgánicas de compra e integración de otras carteras de seguros.

Los resultados de la actividad aseguradora de la entidad continúan en la misma línea positiva de los obtenidos en ejercicios anteriores, con un crecimiento en 2016 del 11% en los ingresos (primas imputadas netas de reaseguro) y un incremento del 360% en el resultado técnico respecto al ejercicio 2015, en gran parte debido a un menor esfuerzo de dotación de provisiones técnicas.

Los fondos propios de la entidad permiten la total cobertura de los requerimientos de capital, alcanzando unos ratios de solvencia del 263% sobre el capital mínimo obligatorio (CMO) y del 146% sobre el capital de solvencia obligatorio (CSO), calculados utilizando la fórmula estándar de Solvencia II establecida por EIOPA.



263%

Ratio de Solvencia sobre el
Capital Mínimo Obligatorio
(CMO)

146%

Ratio de Solvencia sobre el
Capital de Solvencia Obligatorio
(CSO)

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1 Actividad

Aura Sociedad Anónima de Seguros es una entidad aseguradora fundada en 1946 y autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el código C-0016 para operar en los ramos de decesos, accidentes y enfermedad.



Las oficinas centrales de la entidad están en:
Plaza de la Vila, 25
08922 Santa Coloma de Gr. (Barcelona)



La principal línea de negocio de la compañía es el seguro de decesos y su ámbito de actuación territorial es toda la geografía española, con especial relevancia en el corredor mediterráneo y Andalucía.

El principal evento ocurrido en la actividad de la entidad en el ejercicio 2016 ha sido la autorización, por parte de la Dirección General de Seguros, de la adquisición e integración de la cartera de pólizas de la entidad Paraíso Universal S.A.

El auditor externo de la sociedad es:

Forward Economics S.L.P.

C/ Pau Claris, 172

08037 Barcelona

Inscrita en el registro oficial de auditores de cuentas con el número S-1287.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS
Y FONDOS DE PENSIONES**

El organismo responsable de la supervisión financiera de la entidad es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con sede en:
Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid

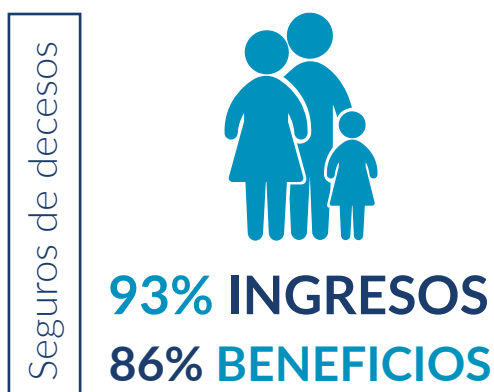
A.2 Resultados en materia de suscripción

El beneficio técnico de la entidad en el ejercicio 2016 ha sido de 2.806,95 miles de €, incrementado así en un 360% el resultado y en un 11% los ingresos del ejercicio anterior.

Ejercicio 2016 - Resultado Técnico - En miles de €	Totales	Decesos	Accidentes	Enfermedad
I. Primas Imputadas (directo y aceptado) m	16.933,25	15.727,25	735,96	470,04
Primas devengadas netas de anulaciones y extornos .1	18.539,00	16.832,07	1.024,54	682,38
variación provisión para primas no consumidas -/+ .2	-1.603,03	-1.118,21	-281,76	-203,05
variación provisión para riesgos en curso -/+ .3	-2,72	13,40	-6,82	-9,30
variación provisión para primas pendientes de cobro -/+ .4	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido) m	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas devengadas netas de anulaciones .1	0,00	0,00	0,00	0,00
variación provisión para primas no consumidas -/+ .2	0,00	0,00	0,00	0,00
A. Total de primas imputadas netas de reaseguro (I -II)	16.933,25	15.727,25	735,96	470,04
III. Siniestralidad (directo y aceptado) m	5.217,83	4.983,15	99,91	134,78
Prestaciones y gastos imputables a prestaciones .1	5.224,03	5.060,83	60,21	102,99
variación provisiones técnicas para prestaciones -/+ .2	-6,20	-77,69	39,69	31,79
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido) m	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones y gastos pagados .1	0,00	0,00	0,00	0,00
variación provisiones técnicas para prestaciones -/+ .2	0,00	0,00	0,00	0,00
B. Total siniestralidad neta reaseguro (III -IV)	5.217,83	4.983,15	99,91	134,78
V. +/- variación otras provisiones técnicas netas de reaseguro	1.942,10	1.942,10	0,00	0,00
(VI. Gastos de adquisición (directo y aceptado	5.324,52	4.907,21	241,65	175,66
VII. Gastos de administración (directo y aceptado) m	1.401,32	1.272,26	77,49	51,57
VIII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado) m	240,53	219,04	12,91	8,58
IX. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Total gastos de explotación y otros (V+VI+VII+VIII)	8.908,47	8.340,61	332,05	235,81
TOTAL	2.806,95	2.403,50	304,00	99,45

Este incremento se debe a múltiples causas, entre las cuales cabe destacar un menor esfuerzo en la constitución de provisiones técnicas del seguro de decesos, y la optimización continua de los gastos de administración de la entidad.

Por líneas de negocio, el seguro de decesos concentra el 93% de los ingresos y el 86% de los beneficios, mientras que las coberturas de accidentes y enfermedad continúan incrementando paulatinamente su penetración como complementos a la póliza principal de decesos.



A.3 Rendimiento de las inversiones

El siguiente cuadro refleja los diferentes gastos e ingresos del ejercicio 2016 derivados de las inversiones financieras de la entidad:

Rendimientos de las inversiones - 2016 - En miles de €	Ganancias o (Pérdidas) netas	Ingresos o (gastos) financieros	Ganancias o (Pérdidas) por valoración	Pérdida por deterioro	Reversión del deterioro
Disponibles para la venta	0,00	269,07	8,08	0,00	0,00
Inversiones financieras en capital	0,00	21,04	19,20	0,00	0,00
Participaciones en fondos de inversión	0,00	0,00	-30,16	0,00	0,00
Valores de renta fija	0,00	248,03	19,05	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	5,70	0,00	0,00	0,00
Depósitos en entidades de créditos	0,00	5,68	0,00	0,00	0,00
Resto de créditos	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros medios líquidos equiv	0,00	1,17	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	275,94	8,08	0,00	0,00
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El 90% de los ingresos proviene de valores de renta fija, y el resto se reparten entre valores de renta variable y rendimiento de depósitos.

A continuación se recoge el desglose de pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto de la entidad:

Variación patrimonial - 2016 - Miles de €	Saldo Inicial	Ajustes por Pérdida	Ajustes por Beneficio	Efecto Fiscal	Saldo Final
Inversiones financieras en capital	-23,84	2,52	11,86	-5,58	-15,04
Valores de Renta Fija	160,13	99,25	271,74	-79,40	451,72
Participaciones en Fondos de Inversión	-65,56	-2,31	36,54	-14,02	-45,35
Total	70,73	99,46	320,14	-99,01	391,33

A.4 Resultados de otras actividades

Al margen de los ya especificados, no ha existido ningún otro gasto o ingreso significativo en la entidad en el ejercicio 2016, y tampoco existen inversiones en titulizaciones a cierre de dicho ejercicio.

A.5 Cualquier otra información:

No existe otra información relevante, que deba ser incluida en este epígrafe.

B. SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

Aura Seguros ha implantado un sistema de gobernanza basado en el modelo genérico de las Tres Líneas de Defensa, promovido, entre otros, por el Institute of Internal Auditors, y adaptado específicamente al modelo sectorial, cuyo eje principal es el proceso FLAOR/ORSA de autoevaluación de riesgo y solvencia.

En particular, Aura Seguros cuenta con un modelo de gobierno articulado de acuerdo con las directrices EIOPA-BoS-14/253 sobre sistemas de gobernanza y con los artículos 40 a 49, artículo 93, artículo 132 y artículo 246 de la Directiva Solvencia II, así como con los artículos 258 a 275 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Asimismo, el modelo desarrollado es proporcionado a la naturaleza, la envergadura y la complejidad de las operaciones de la Entidad, y está sujeto a una revisión interna con periodicidad anual.

PRIMERA LÍNEA

La primera línea de defensa del sistema de gobernanza comprende la parte operativa de la organización y la gestión del negocio, y se fundamenta en el cumplimiento de todas las políticas internas y manuales de procesos, departamentales y transversales, de la entidad.

La segunda línea de defensa está compuesta por las funciones fundamentales de gestión de riesgos, función actuarial y función de cumplimiento, que operan de forma objetiva, imparcial e independiente, y rinden cuentas a la Dirección de la entidad y al Consejo de Administración, integrándose además en los diversos comités que asisten a dicho Consejo en sus funciones.

SEGUNDA LÍNEA

TERCERA LÍNEA

Adicionalmente, la tercera línea de defensa la conforma la función fundamental de auditoría interna, que actúa de forma independiente al resto, y que en el modelo concreto del sistema de gobernanza de Aura Seguros, en el ejercicio 2016, es una función externalizada con el área de seguros de BDO Auditores, cuyo equipo especializado en Solvencia II complementa de forma idónea el conocimiento interno adquirido por la entidad en el proceso de adaptación a la nueva normativa.







Finalmente, cabe destacar la integración tanto del regulador/supervisor, como de los auditores externos, dentro del modelo de gobierno corporativo de Aura Seguros, como cuarta línea de defensa, externa a la organización, pero de gran valor añadido para fortalecer el control y realizar una evaluación independiente y objetiva del resto del sistema, y de ahí la importancia otorgada en el sistema de gobernanza de Aura Seguros a la coordinación efectiva entre la organización interna, los auditores externos y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones como supervisor de la actividad.

CUARTA LÍNEA

El Consejo de Administración de la entidad es el máximo responsable de la supervisión del negocio, así como de fijar las estrategias y el apetito de riesgo. Para asistir al Consejo en sus funciones de gobierno, además del apoyo ofrecido por las funciones de control fundamentales, la entidad ha considerado apropiado desarrollar un modelo de comisiones delegadas, que integren representación del órgano de administración, la dirección, las funciones fundamentales y los responsables ejecutivos de diferentes departamentos.

En este sentido, la comisión de auditoría ya ha sido establecida en el ejercicio 2016, y el resto de comisiones tienen previsto su despliegue operativo a lo largo del año 2017.

Además de las funciones particulares de cada comisión, los objetivos transversales que persigue esta evolución del sistema de gobernanza son, entre otros:

-  Fortalecer la consistencia entre la estrategia, la gestión de riesgos y las operaciones diarias.
-  Aumentar los mecanismos de formalización del sistema de gobierno y homogeneizar la documentación generada.
-  Coordinar y propiciar canales de información claros y eficaces.
-  Reforzar la supervisión por parte de la dirección.
-  Aumentar el grado de segregación de funciones.
-  Garantizar la adaptabilidad del sistema a los cambios estratégicos, normativos o estructurales.

Por otro lado, en relación a las funciones fundamentales, éstas se desglosan en las siguientes responsabilidades:

La función de gestión de riesgos, que comprende las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, monitorizar de forma continua y gestionar los riesgos a los que pueda estar expuesta la entidad, y en particular todos aquellos riesgos especificados en el artículo 44 de la Directiva y en el artículo 260 del Reglamento Delegado.

Las tareas asumidas por la función de gestión de riesgos son esencialmente las de asistencia al órgano de administración, dirección o supervisión y a las demás funciones, especialmente a la actuarial, de cara al funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos, de acuerdo con los requisitos y funciones establecidas en el artículo 269 del Reglamento Delegado.

Asimismo, en el modelo organizativo ejecutado por Aura Seguros, la función de gestión de riesgos, junto con la función actuarial, son partícipes relevantes en la realización de la evaluación interna y de la solvencia (ORSA) prevista en el artículo 45 de la Directiva y en el artículo 262 del Reglamento Delegado.

Por su parte, la función de verificación de cumplimiento, enmarcada dentro del sistema de control interno, comprende el asesoramiento al órgano de administración, dirección o supervisión acerca del cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y administrativas adoptadas de conformidad con la Directiva de Solvencia II, así como la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la empresa, y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Directiva y en el artículo 270 del Reglamento Delegado.

Por otro lado, la función de auditoría interna abarca la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobernanza, de acuerdo con lo previsto en el artículo 47 de la Directiva de Solvencia II. En el caso concreto del modelo de Aura Seguros, la función de auditoría interna la ejecuta la firma especializada BDO Auditores, garantizando de esta forma la objetividad e independencia de las funciones operativas, así como la no concentración de funciones en una misma persona, promovida por el artículo 271 del Reglamento Delegado.

Finalmente, la función actuarial desarrolla las tareas previstas en el artículo 48 de la Directiva de Solvencia II, y desglosadas en mayor grado de detalle en el artículo 272 del Reglamento Delegado, destacando la coordinación del cálculo de las provisiones técnicas, validando a su vez la adecuación de las metodologías, modelos base e hipótesis empleadas en el cálculo de las mismas.

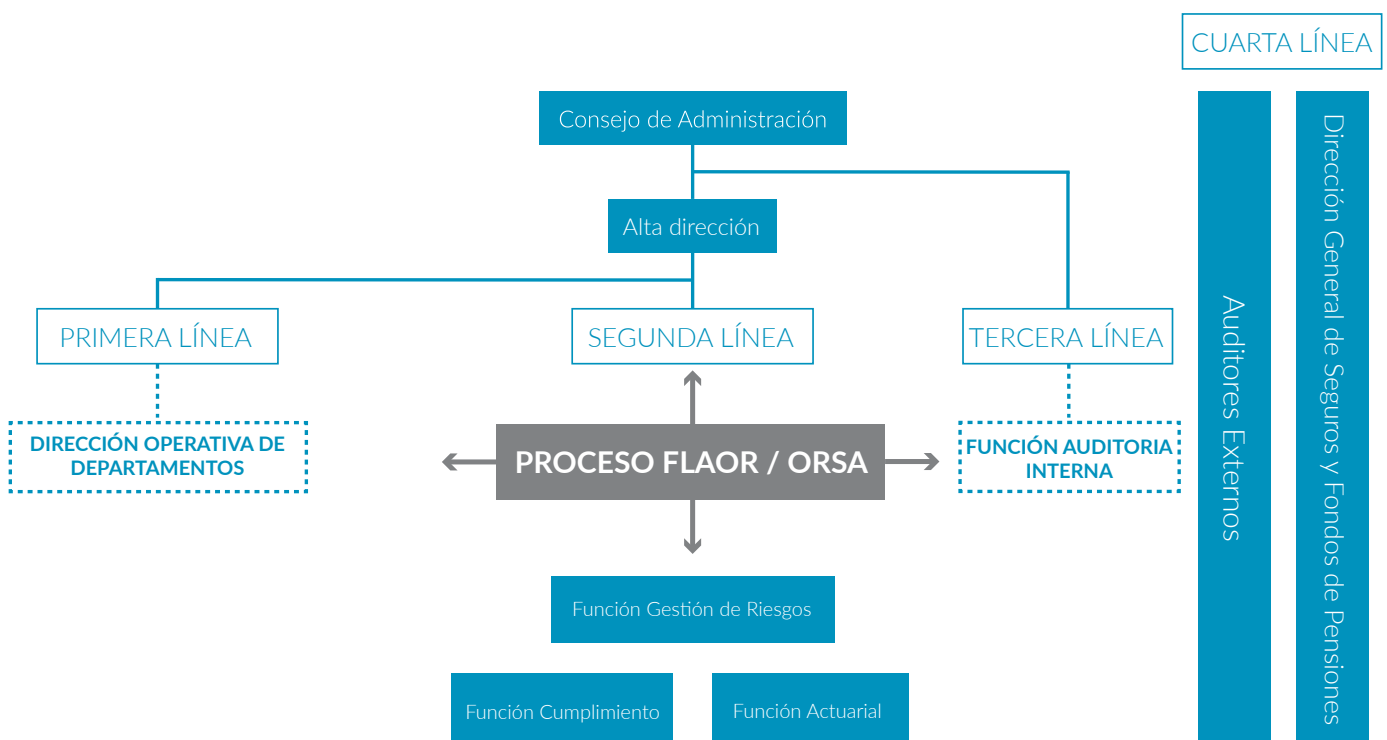
Con respecto a la política y prácticas de remuneración, tanto del órgano de administración, dirección o supervisión, como del resto de los empleados, actualmente Aura Seguros no incorpora componentes variables en ninguna de las retribuciones, ni ha otorgado derechos a acciones ni a opciones sobre acciones de su capital.

No obstante, la entidad sí tiene previsto desarrollar durante el ejercicio 2017 una actualización de la política de remuneraciones, que incorporará, de forma selectiva, algún elemento de retribución variable, teniendo en cuenta los principios de equilibrio establecidos en el artículo 275 del Reglamento Delegado.

Por otra parte, respecto a los planes complementarios de pensiones, destinados a los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión, así como los responsables de las funciones fundamentales, Aura Seguros sólo dispone del sistema de previsión social complementaria regulado en el convenio laboral colectivo de entidades aseguradoras, aplicado a todos los empleados, y que tiene como objetivo incentivar la solicitud de la jubilación a la edad ordinaria.

Por último, mencionar que no se han realizado operaciones significativas durante el ejercicio 2016 con accionistas, personas de influencia significativa sobre la empresa, ni con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión.

SISTEMA DE GOBERNANZA



B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

Tal y como se establece en el artículo 42 de la Directiva de Solvencia II, y se desarrolla en el artículo 273 del Reglamento Delegado, Aura Seguros ha establecido una política de aptitud y honorabilidad en relación a todas las personas que dirigen de forma efectiva la entidad o desempeñan otras funciones fundamentales, es decir, en el caso concreto de Aura Seguros, los miembros del consejo de administración, la alta dirección y los responsables de las funciones de gestión de riesgos, actuarial, cumplimiento y auditoría interna.

En el caso concreto de los miembros del consejo de administración, la principal exigencia de aptitud es el conocimiento y la experiencia en al menos uno de los principales ámbitos de competencia necesarios para la administración de una entidad aseguradora, es decir, ámbito asegurador, financiero, contable, actuarial o de gestión empresarial.

Por su parte, en el caso de los responsables de la alta dirección de la entidad, la política de la entidad exige estar en posesión de titulación universitaria superior y acreditar una experiencia profesional de al menos 10 años en funciones de similar responsabilidad a las desarrolladas en Aura Seguros.

Finalmente, respecto a los responsables de las funciones fundamentales, se exige igualmente la posesión de titulación universitaria superior, pero en este caso, además, específicamente relacionada con el ámbito de su función (sea financiera, actuarial, legal o de gestión empresarial), así como una experiencia profesional mínima de 8 años.

Asimismo, la política de aptitud y honorabilidad vela por la necesaria diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia del conjunto del órgano de administración, dirección o supervisión, de forma que colectivamente abarquen los ámbitos establecidos en la Directriz 11 sobre el Sistema de Gobernanza, es decir, mercados de seguros y financieros, estrategia empresarial y modelo de empresa, sistema de gobernanza, análisis financiero y actuarial, y marco regulador y requisitos.

El proceso de evaluación inicial de los requisitos de aptitud se basa en el análisis del currículum vitae del candidato, mientras que, para la verificación de honorabilidad se solicita un certificado de antecedentes penales y una declaración jurada complementaria en la que el candidato manifiesta, entre otras cuestiones, que no se encuentra en situaciones de incompatibilidad o conflicto de intereses.

A solicitud del propio órgano de dirección, en el proceso de selección está prevista la opción de solicitar documentación adicional al candidato en relación a su formación, experiencia, trayectoria profesional o solvencia financiera particular.

Adicionalmente, todos los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión, una vez cumplidos los requisitos iniciales, deben mantener sus conocimientos actualizados respecto a las novedades de sus ámbitos de competencia y del sector, y deben conocer en profundidad la estructura organizativa y procesos de Aura Seguros. Estos dos requisitos adicionales son revisados de forma recurrente en las evaluaciones anuales de desempeño que se realizan específicamente para los directivos y puestos clave de la entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

El sistema de gestión de riesgos de Aura Seguros es el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para medir, vigilar, notificar y gestionar de manera continua los riesgos, tanto a nivel individual como agregado, a los que está o podría estar expuesta la entidad.

Es un sistema basado en la gestión integrada de todos los procesos de negocio y áreas de soporte, y en la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos. Además, es un sistema plenamente integrado en la estructura organizativa y en los procesos de toma de decisiones.

El sistema de control interno y gestión de riesgos de Aura Seguros se implantó en el ejercicio 2009, con objeto de cumplir lo dispuesto en el artículo 110 y 110 bis del antiguo Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, y

tomando como referencia los modelos COSO y COSO II.

Posteriormente el sistema ha sido evolucionado, adaptándose a la nueva normativa de Solvencia II, y tomando como referencia la Guía de Buenas Prácticas de Control Interno de la patronal UNESPA.

El primer pilar del control interno en Aura Seguros es la elaboración, despliegue y actualización de las diferentes políticas escritas de la entidad que, junto con los manuales de procesos, garantizan un adecuado marco de referencia para la gestión de riesgos.

A partir de dichas políticas, se establece el mapa general de riesgos de la entidad, que incluye, además de las áreas establecidas en el artículo 44 de la Directiva de Solvencia II, otros riesgos como el estratégico o el reputacional, mencionados en la Directriz 23 sobre el Sistema de Gobernanza.

Además, en cada una de las políticas se define el proceso específico de gestión de sus riesgos (procedimiento de identificación, métodos de cuantificación, acciones de supervisión, medidas de mitigación, etc) y sus correspondientes responsables, que normalmente son los directores del departamento al que aplica la política o el proceso analizado, y que, también a través de dichas políticas, están obligados a incorporar la valoración de riesgos dentro de sus procesos de toma de decisiones.

Adicionalmente, el comité de cumplimiento tiene asignada, entre sus funciones, la tarea de coordinación global de la gestión de riesgos, promoviendo la comunicación de la información relevante sobre dicha gestión al órgano de administración, dirección o supervisión.

En relación a la evaluación interna de los riesgos y la solvencia, Aura Seguros ha elaborado e implementado una política FLAOR, de acuerdo con lo establecido en los artículos 45 y 101 de la Directiva de Solvencia II, y siguiendo los principios de ORSA establecidos por EIOPA.

El principal resultado de la ejecución de dicha política es el informe ORSA, que la entidad emite anualmente, y que es revisado y aprobado por el Consejo de Administración y remitido a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Dicho informe contempla de manera explícita los criterios de entrada utilizados (SCR de partida, años proyectados, escenarios definidos, etc), así como el patrimonio neto calculado y proyectado, y el cálculo de necesidades de capital de la sociedad, de acuerdo con el plan y objetivos estratégicos definidos por la misma.

La materialización del proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia es, organizativamente en Aura Seguros, responsabilidad conjunta de la función actuarial y la función de gestión de riesgos, y se desarrolla con el apoyo directo y la supervisión del órgano de dirección, para garantizar su alineación con la visión estratégica de la entidad y con los subprocesos de gestión de riesgos.

El último informe ORSA realizado por la entidad a fecha de generación del presente documento es el informe 2015-2018, basado en el cierre de ejercicio 2015, pero en cuyas proyecciones ya se tenía en cuenta la integración de la cartera adquirida a la entidad Paraíso Universal S.A, en proceso de autorización en el momento de realizar dichas proyecciones, motivo por el cual no ha sido necesario realizar una nueva evaluación de adaptación de escenarios tras la aprobación definitiva de dicha adquisición en Noviembre de 2016.

El cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio realizado en el informe ORSA 2015 contiene dos particularidades importantes, derivadas de la aplicación de regulación específica:

Por un lado, se aplica el Régimen Simplificado de Decesos en el cálculo de dicho capital, que permite tener en cuenta las capacidades sobre decisiones futuras de gestión, de forma que éstas puedan contrarrestar y absorber los efectos negativos derivados de una variación en los tipos de interés, mortalidad, caída de cartera u otros riesgos del módulo de suscripción de vida y decesos.

Por otro lado, las modalidades que son objeto de aplicación de la disposición transitoria undécima del R.D. 681/2014, que habilita un periodo de adaptación de 20 años para adecuar el importe de las provisiones contables, al cálculo establecido en el artículo 46 del R.D. 2486/98 de 20 de noviembre, tienen a efectos de la valoración de la mejor estimación de las provisiones técnicas, conforme los criterios de solvencia II, el mismo tratamiento que las restantes modalidades, sin recurso a la utilización de la medida transitoria de provisiones técnicas.

En cuanto a las hipótesis consideradas en la proyección de flujos para el cálculo del capital obligatorio de solvencia, cabe destacar los estudios realizados para la derivación de patrones de comportamiento en relación al comportamiento de la mortalidad, a las anulaciones en los seguros y a la calibración de los gastos de gestión reales, tanto comerciales como administrativos y de gestión de siniestros, de la entidad, permitiendo así una estimación más robusta sobre los flujos de pasivos.

Por su parte, la evolución del capital de solvencia disponible tiene como principal fuente de variación la integración en los fondos propios de los resultados en los ejercicios proyectados.

La entidad tiene previsto desarrollar la siguiente actualización anual del informe ORSA durante el tercer trimestre de 2017, adaptándola a los nuevos parámetros derivados del plan estratégico 2017-2019.

B.4. Sistema de Control Interno

Las bases sobre las que se ha desarrollado el sistema de control interno y gestión de riesgos en Aura Seguros, toman como referencia las recomendaciones establecidas en la Guía de Buenas Prácticas en Materia de Control Interno de UNESPA, estableciéndose una correcta segregación de funciones, y gestión de operaciones y límites, a través siempre de procesos fuertemente informatizados, que permiten además una total trazabilidad de dichos procesos.

Estos sistemas informatizados son también la base para otras dos actividades esenciales del sistema de control interno de Aura Seguros, como son el control de saldos contables y el control de la actividad de las diferentes sucursales de la entidad en toda la geografía española.

A nivel de implementación, dentro del proceso de control interno, podemos identificar las siguientes actividades y sus responsables:

- A Establecimiento de parámetros de referencia, fijados por la estrategia y la tolerancia al riesgo definidos por el Consejo de Administración, así como por los procedimientos de negocio, tanto administrativos como contables, establecidos por la Alta Dirección.
- B Materialización de las operaciones, de acuerdo a las responsabilidades segregadas por departamentos de la organización. Tal y como hemos mencionado anteriormente en el apartado de gestión de riesgos, la materialización de estas operaciones incluye ya las actividades de control preventivo identificadas en las diferentes políticas y manuales de procesos, y, por tanto, los responsables departamentales actúan como primera línea de defensa en el sistema de gobernanza definido.

- C | Identificación de desviaciones, que se articulan a través la función de gestión de riesgos, y cuya verificación se basa en sistemas de información cuya fiabilidad está también validada por la política específica de calidad de la información.
- D | Gestión de las desviaciones y reconsideración de los parámetros de referencia, escalando la información a los niveles de responsabilidad adecuados para que se produzcan las actuaciones correctivas y de seguimiento oportunas.
- E | Supervisión del sistema de gestión de riesgos y control interno, para valorar su eficacia y grado de cumplimiento de las actividades anteriores. Esta función de supervisión se desarrolla como parte de las responsabilidades de verificación de la función fundamental de cumplimiento, definida en el artículo 46 de la Directiva de Solvencia II.

En particular, la función de verificación de cumplimiento se articula a través de un comité específico para dicha tarea, formado por los responsables de diferentes ámbitos (legal, recursos humanos, operaciones, inversiones, etc) y por el titular de la función fundamental de cumplimiento, que asesora al Consejo y a la dirección de la entidad sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas adoptadas en el marco de Solvencia II, así como del posible impacto de cualquier modificación de este entorno legal.

B.5 Función de auditoría interna

La función de auditoría interna, tal y como ha sido comentado con anterioridad en el presente informe, se desarrolla de forma externalizada por la firma especializada BDO Auditores, con pleno cumplimiento en cualquier caso de los requerimientos de aptitud y honorabilidad necesarios para el desarrollo de una función fundamental, así como de los requerimientos de calidad y continuidad de servicio, el control del riesgo operacional, y la integración en el sistema de gobernanza, enunciados en el artículo 49 de la Directiva de Solvencia II.

Dicha externalización permite además cumplir con los requerimientos de exclusividad de responsabilidades para la función de auditoría interna establecidos en el artículo 271 del Reglamento Delegado, y con los requisitos de independencia y ausencia de conflictos de intereses promovidos por las Directrices 40 y 41 sobre el Sistema de Gobernanza.

La función de auditoría interna se implementa, en primer lugar, mediante una política de auditoría interna, que posteriormente se refleja en el plan director de ejecución anual.

Dicho plan incluye tanto la verificación del Sistema de Gobierno de la entidad, como de las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento y actuarial, así como, de forma particular, la validación del proceso ORSA, y de los procesos de información y comunicación relacionados con el Pilar III de Solvencia II.

Finalmente, de la ejecución de este plan de auditoría se deriva un informe sobre conclusiones y recomendaciones al Consejo de Administración y la posterior verificación del cumplimiento de las decisiones que adopta dicho órgano a partir de las recomendaciones formuladas por la auditoría interna.

B.6. Función actuarial

La función actuarial en Aura Seguros se desarrolla de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Directiva de Solvencia II, destacando las tareas de coordinación del cálculo de provisiones técnicas, de la adecuación de los modelos base utilizados para dichos cálculos, así como de la suficiencia y calidad de los datos utilizados, procedentes de los diversos sistemas de información, y el pronunciamiento sobre la política general de suscripción, incluyendo consideraciones sobre suficiencia de primas.

Asimismo, la función actuarial participa de forma directa en la evaluación de riesgos en el proceso ORSA y en la gestión de determinados riesgos relacionados con su área de conocimientos.

No obstante, en particular, dado que en Aura Seguros no se utilizan mecanismos de transferencia de riesgos a reaseguradores, la función actuarial no requiere, por el momento, pronunciarse la adecuación de los acuerdos de reaseguro.

Finalmente, la función actuarial sintetiza todas las tareas realizadas, así como sus resultados y recomendaciones de mejora, en un informe anual que presenta directamente al Consejo y a la dirección de la entidad.

B.7. Externalización

Aura Seguros ha elaborado e implementado una política de externalización acorde con lo establecido en el artículo 49 de la Directiva de Solvencia II, y que actualmente aplica únicamente a la función de auditoría interna, que se realiza mediante externalización con el proveedor BDO Auditores, de gran experiencia en la auditoría y asesoramiento a entidades aseguradoras.

Dicha relación de externalización concreta cumple con todos los parámetros establecidos en el artículo 274 del Reglamento Delegado, tanto en el proceso de selección del proveedor, como en el contenido del contrato de servicios, y como en el cumplimiento de Aura Seguros de los deberes control interno, gestión de riesgos, y verificación de cualificaciones del personal asignado en la función externalizada.

B.8 Cualquier otra información de interés

En el marco de la gestión de riesgos operacionales, y en relación a los planes de contingencias desarrollados para garantizar la continuidad y regularidad de las actividades de negocio de la empresa, la dirección de la entidad, una vez revisadas las medidas actuales, está impulsando la extensión de dichos planes de contingencias a los ámbitos de personas y edificios, además del ámbito de sistemas ya contemplado en los marcos de actuación actuales.

C. PERFIL DE RIESGO

C.1. Riesgo de suscripción

Naturaleza de las coberturas cubiertas en las pólizas.

La entidad tiene autorizados los ramos de Decesos, Accidentes y Enfermedad, siendo las garantías principales en cada uno de los anteriores Ramos las que a continuación se relacionan:

Ramo de Decesos:

La prestación del servicio fúnebre contratado, al fallecimiento de cada uno de los asegurados, de acuerdo con las condiciones generales y particulares de la Póliza.

Ramo de Accidentes:

En caso de accidente, el asegurador se obliga a pagar al beneficiario las indemnizaciones pactadas en las condiciones particulares de la póliza, en los supuestos de:

- Invalidez permanente del asegurado.
- Muerte del asegurado.

Ramo de Enfermedad:

Seguro de Hospitalización por intervención quirúrgica:

El asegurador abonará al beneficiario las indemnizaciones diarias contratadas en las condiciones particulares cuando el asegurado sea sometido a una intervención quirúrgica que implique el internamiento hospitalario, dichas indemnizaciones se contarán en función de las pernoctaciones hospitalarias.

Seguro de parto:

El asegurador abonará al beneficiario la indemnización pactada en caso de parto de la persona asegurada. Sea dicho parto, normal o distócico, y sea cual fuere el lugar en donde se produzca.

La contratación de las coberturas de accidentes y de Enfermedad es a elección del asegurado, y se consideran accesorias a la cobertura principal, de decesos, única de contratación obligatoria.

La identificación de los riesgos asociados al riesgo de suscripción tiene como principales componentes:

- ✓ El riesgo de mortalidad y de desviación en los costes de los servicios funerarios.
- ✓ El riesgo de desviación en los gastos estructurales de gestión interna y externa reales, respecto de los considerados en la tarifa de primas.
- ✓ El riesgo de desviación en los patrones de caída de pólizas.



Descripción de las medidas utilizadas para evaluar los riesgos significativos de suscripción:

Riesgo de Mortalidad y de desviación en los costes de los servicios funerarios.

Metodología:

La obtención de la mortalidad para cada modalidad se realiza por contraste, es decir se parte de una hipótesis de mortalidad estándar que es la que se establece como tabla de mortalidad en la nota técnica de cada modalidad y a partir de ella se determina en qué medida la experiencia real de la entidad se ha desviado de dicho estándar.

En el caso particular de este estudio se han aplicado:

- Las tablas GKM/F95 o Pasem 2010, con separación de sexos en análisis del año 2015.
- La tabla GKM95 sin separación de sexos en los análisis anteriores a 2015.

Este sistema presenta varias ventajas que consideramos importante resaltar.

- ✓ Se centra única y exclusivamente en la mortalidad sin la distorsión que un sistema basado en la siniestralidad pudiera aportar. Calcular el porcentaje de siniestralidad implica la utilización de ratios sobre primas y estas, incorporan no sólo el coste esperado de mortalidad, sino otros gastos que no están directamente relacionados como los gastos internos y externos.
- ✓ La realización del contraste en base a las tablas de mortalidad y a los expuestos al inicio del año es una medida muy aproximada de la parte de la prima que se destina exclusivamente a hacer frente al coste del servicio por defunción.
- ✓ Los resultados obtenidos permiten identificar fácilmente qué grupos de edades son los que tienen especial incidencia de mortalidad, resultados que pueden ser trasladados fácilmente a la obtención de los flujos de mortalidad a la hora de calcular la provisión matemática mediante la correspondiente adaptación o sesgo de la tabla de mortalidad estándar.

Pasos necesarios para la obtención del contraste de mortalidad:

- A Agrupar por grupos homogéneos de pólizas todas aquellas modalidades que tengan una misma caracterización, en cuanto a la tabla de mortalidad utilizada en su tarificación y tipo de producto. En este sentido las modalidades podrían agruparse por:
 - Prima: Nivelada, Seminatural, natural, etc.
 - Tablas: PASEM 2010, GKM/F 95.
- B Para cada grupo homogéneo de pólizas obtener información sobre los siniestros que se han producido, a partir de las bases de datos que se describen más adelante. La información esencial a considerar es la experiencia de defunciones por edad de ocurrencia de las mismas y el coste del servicio en que se ha incurrido por dicha defunción.

- C | Contrastar la información descrita en el apartado anterior con el número de defunciones esperado, conforme con la tabla de mortalidad utilizada en el grupo homogéneo y la composición por edades de la cartera perteneciente a dicho grupo homogéneo.
- D | Obtener los ratios de mortalidad como porcentaje sobre la tabla de mortalidad estándar tanto a nivel de número de defunciones como de coste del servicio.



Con objeto de obtener los ratios de mortalidad anteriormente descritos se procede como a continuación se explica:

Asegurados y Capitales Expuestos:

El número de asegurados inicial (Asegurados Expuestos) se corresponde con el número de asegurados que se encuentran en las pólizas en vigor a 31/12 de cada año inmediatamente anterior al de análisis, sobre el que se aplicará la tabla estándar de mortalidad, es decir obtendremos el número de siniestros esperados para ese año.

Esta operación se realiza igualmente para los capitales asegurados (inicial + incrementos) para cada asegurado a 31/12 de cada año inmediatamente anterior al de análisis, que constituirá los Capitales Expuestos sobre los que igualmente se aplicará la tabla estándar de mortalidad para obtener, de similar modo, el coste esperado por servicios funerarios de cada año.

Para la obtención de los riesgos expuestos se han utilizado los ficheros de provisiones matemáticas de cada año que reflejan un detalle suficiente de las carteras en vigor para cada modalidad. En el caso de las modalidades naturales, dicha información se ha completado con los riesgos vigentes en el tramo natural.

Número de Asegurados fallecidos y Costes de Servicio Reales

Paralelamente, se realiza una estadística de frecuencias por año de ocurrencia de siniestro, en base al fichero de siniestros descrito con anterioridad, de donde se obtienen el número de defunciones por edad de ocurrencia y el coste de servicio asociados a las mismas.

Finalmente se realiza la comparación de ambas frecuencias de donde se obtiene en qué porcentaje la mortalidad real se adecua a la esperada.

Este proceso se realiza mediante adecuadas segmentaciones por:

- Modalidades de producto
- Género del asegurado.

Resumen de los resultados obtenidos:

A continuación se detallan los resultados obtenidos para la cartera expuesta inicial y las defunciones observadas durante el año 2016:

Resumen de resultados exposición asegurados año 2015 y mortalidad año 2016		
Modalidad	Ratio en N° Aseg	Ratio en Capitales
Modalidades Prima Seminatural S10/64/13/14	82,68%	83,40%
Modalidades Prima Natural S70/13+S75	70,56%	80,20%
Modalidades Prima Nivelada N08/99/13/14+LL99	83,65%	80,78%
Modalidades Prima Nivelada N46+U83+LL65	85,45%	82,63%
Media Modalidades	81,74%	81,20%

Los ratios de mortalidad y de coste de capitales son muy similares, esto se explica por la alta homogeneidad de los capitales asegurados y de los costes del servicio de defunción para todas las pólizas de una misma modalidad.

Análisis de la antigüedad de los riesgos con siniestro:

Un aspecto complementario a la mortalidad es comprobar qué comportamiento tienen los riesgos con siniestro, en relación al tiempo en que han permanecido en vigor en nuestra cartera, este análisis puede servir para ver qué grupos de edades tienen una mayor mortalidad y detectar si los resultados son razonables con la esperanza de vida de cada grupo de edad en función de su fecha de entrada en el colectivo asegurado expuesto.

Para realizar este análisis se ha considerado exclusivamente aquellos asegurados que han fallecido, es decir se trabaja con el fichero de siniestros.

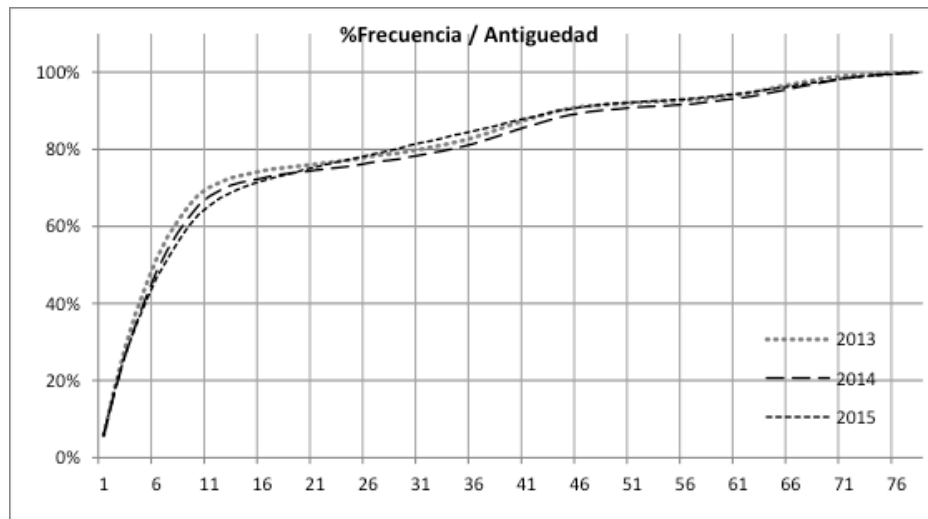
En dicho fichero se informa de:

- La fecha de nacimiento.
- La fecha de efecto del riesgo.
- La fecha de ocurrencia del siniestro.
- El ámbito de análisis es todos los siniestros son todos los siniestros de la base de datos.

Estos datos permiten obtener la edad a fecha de efecto del asegurado y la edad a fecha de ocurrencia de su defunción y por diferencia de las dos anteriores, el tiempo (en años) de permanencia en el colectivo.

Con los dos datos anteriores, edad a fecha de efecto (entrada en el seguro) y antigüedad (años desde entonces hasta la ocurrencia del siniestro), se realiza un análisis de frecuencias de siniestros para todos los años y modalidades, es decir se cuentan el número de asegurados que se encuentran en una determinada combinación de edad de efecto y años hasta su defunción.

El siguiente gráfico presenta el porcentaje acumulado en frecuencia de siniestros (eje vertical), en relación con el periodo de permanencia del riesgo desde su fecha de formalización hasta fecha de siniestro (eje horizontal).



El gráfico revela, en sus principales vértices que el 41% de los riesgos que concluyen con siniestro se producen en los 5 primeros años de antigüedad de la póliza, a los 10 años se alcanza el 67% de los riesgos con siniestros y a los 11 años se produce un cambio de inflexión en la tendencia.

Por lo que se refiere a la desviación en los costes de servicios funerarios, la entidad actualiza anualmente los capitales de las carteras de pólizas a tenor de los costes reales comunicados por los proveedores de dichos servicios funerarios, de tal modo que, en la práctica no existe desviación alguna, salvo la existencia adquisiciones de carteras a otra entidad, en la que no ha sido posible establecer dichos capitales en origen. En cualquier caso la incidencia de dichas desviaciones es muy pequeña.

El riesgo de desviación en los gastos estructurales de gestión interna y externa reales, respecto de los considerados en la tarifa de primas.

Metodología:

La observación de los gastos reales parte de la información contable al cierre del ejercicio 2016, en concreto del modelo 6 de la documentación a efectos estadístico contable de las actuales QRT correspondiente al 4 trimestre de 2016, sobre la que se realizan los siguientes ajustes y reclasificaciones:

Desgloses relativos al destino del gasto de gestión:

- La clasificación por destino, contempla la totalidad de gastos por naturaleza conforme a los siguientes epígrafes:
 - Prestaciones
 - Adquisición
 - Administración
 - Inversiones
 - Otros Gastos

- Se realiza un desglose adicional sobre los gastos de Adquisición, ya que resulta conveniente al objeto de este estudio separar los gastos de producción de las pólizas y los gastos de mantenimiento de cartera, este desglose se realiza en función del desglose contable existente en el grupo 610 de Comisiones, en el que pueden obtenerse los importes de comisiones por nueva producción y por cartera.

- El resto de gastos de Adquisición son reclasificados proporcionalmente a las importes de comisiones de producción y de cartera.

- Los restantes gastos de Administración Otros gastos y Prestaciones se consideran como gastos de mantenimiento de cartera.

Desgloses relativos a la imputación por modalidad:

Para realizar una correcta imputación a cada una de las modalidades sobre aquellas partidas de gasto que no se encuentran convenientemente desglosadas en contabilidad, se han considerado los indicadores (#) que a continuación se relacionan:

# Primas Imputadas.	} Desglose por modalidad
# Pólizas en vigor.	
# Número de Asegurados.	
# Pagos de siniestros.	
# Reserva media (Matemática).	

Estos indicadores se aplican a cada una de las partidas reclasificadas por destino de la siguiente forma:

Gastos por naturaleza Reclasificados por destino		Prestaciones	
		Adquisición	
		Administración	
		Inversiones	
		Otros Gastos	
Funciones	Nueva Prod	Otros Gastos	
		Comisiones Prod (D)	Directo
		Adquisición (Gastos Reclas)	#Primas Imput.
	Mantenimiento Cartera	Comisiones Cartera (D)	Directo
		Adquisición (Gastos Reclas)	#Primas Imput.
		Otros Gastos	#pólizas en vigor
		Adquisición - Prestac.	
		Administración	#pólizas en vigor
		Prestaciones	#Pagos siniestros
		Gestión de Inversiones	#Reservas Mat.

- Las comisiones de producción y de cartera ya disponen de un desglose por producto por lo que no es necesaria la utilización de un indicador que permita una imputación por producto.
- En cuanto a las comisiones de producción el proceso de periodificación de las mismas que contablemente se realiza de forma global sobre la cuenta 6109 se ha obtenido a partir de la documentación extracontable que sirve de base para la periodificación de las mismas.
- El resto de gastos de adquisición que vienen reclasificados por destino se reparten en función de las primas imputadas de cada producto.
- Los apartados de Gastos de Administración y de Otros Gastos se distribuyen por producto en función de las pólizas en vigor, en este sentido se ha optado por obtener la información sobre pólizas y asegurados por modalidad a partir de las bases de datos correspondientes a las provisiones matemáticas y realizando un contraste de los importes obtenidos con los que facilita la aplicación informacional (datawarehouse). Se han detectado en este sentido diferencias poco significativas.
- Los Gastos de Prestaciones se distribuyen en función de los pagos por siniestros, cuyo desglose sí que se encuentra imputado por modalidad en contabilidad.

- Los Gastos de Inversiones se distribuyen en función de las reservas matemáticas del ejercicio objeto del presente estudio.
- El número de asegurados, se registran con el objeto de calcular los gastos de administración unitarios, que se utilizarán con posterioridad en la determinación de la mejor estimación de las provisiones técnicas. La información se ha obtenido de las bases de datos de provisiones matemáticas.
- Una vez realizados los repartos e imputaciones conforme al anterior esquema, se obtienen los porcentajes relativos a los gastos de adquisición, administración y siniestros para cada una de las modalidades.
- Finalmente se contrastan las diferencias que los porcentajes de gastos reales con los porcentajes obtenidos de las bases técnicas de cada una de las modalidades.
- En los casos en los que la modalidad presenta dos tramos separados en su estructura de gastos de Nota Técnica, a efectos comparativos, se ha realizado una ponderación de los mismos en función del número de asegurados que se encuentra en cada uno de dichos tramos, esta información se obtiene a partir de las bases de datos de provisiones matemáticas contables.

Información necesaria

La práctica totalidad de las magnitudes de gastos pueden obtenerse de los registros contables de la entidad en cada uno de los cierres, en particular de los documentos auxiliares que se utilizan para elaborar el modelo 6 de Reclasificación de Gastos por Destino de la Documentación de las QRT's (Información al supervisor).

Los datos relativos a número de pólizas se han obtenido de los listados de provisiones matemáticas, contrastados con la información obtenida a partir de la aplicación de consulta informacional (datawarehouse) de la entidad.

Los datos relativos a números de asegurados y su desglose en tramos temporal y vida entera se han obtenido de la información contenida en las bases de datos de provisiones matemáticas igualmente contrastada con la información obtenida a partir de la aplicación informacional (datawarehouse) de la entidad.

El ámbito de las bases de datos cubre la totalidad de las modalidades comercializadas por la entidad.

Resumen de los resultados obtenidos

2016

Contraste de gastos estructurales	Defunción	Accidentes	Enfermedad
Porcentajes de gastos estructurales repercutidos en Primas			
Gastos de Adquisición	32%	35%	39%
Gastos de Administración	20%	7%	11%
Gastos de Siniestros	1%	0%	1%
Porcentajes de gastos reales registrados contablemente			
Gastos de Adquisición	29%	23%	26%
Gastos de Administración	9%	9%	9%
Gastos de Siniestros	3%	1%	1%

La fuente principal del superávit registrado proviene de los gastos de administración cuyo importe real se encuentra en el 49,18% del teórico, los gastos comerciales reales se encuentran, más ajustados en 88,62% de los teóricos y los gastos de siniestros presentan una alta desviación, del 285%, que puede en parte justificarse por la incorporación de carteras adquiridas a otras Sociedades, que no contempla recargo de siniestros en sus productos al igual que el ramo de Accidentes.

En su conjunto los productos de Aura Seguros presentan en el año 2016 un superávit de 2.133,75 miles de euros.

El riesgo de desviación en los patrones de caída de pólizas.

Metodología:

La obtención de los porcentajes de bajas o caída en los riesgos correspondientes a cada modalidad, se realiza mediante la proyección a futuro de los patrones de caída que se han producido en el pasado con un periodo de observación variable en cada una de las modalidades, pero que en ningún caso es inferior a 7 años.

El sistema utilizado realiza varias pruebas estadísticas conforme a métodos de contrastada fiabilidad, habituales en la determinación de la siniestralidad en ramos de no vida pero que son perfectamente aplicables al propósito del presente estudio. Nos referimos al análisis por medio de triángulos de desarrollo.

De entre las metodologías existentes en este campo se han considerado las que a continuación se detallan:

- ✔ **LINK RATIO:** establece cuales son los porcentajes de bajas como factores de paso entre dos años consecutivos, para cada año de desarrollo y considera como estimadores de bajas futuras de los mismos las medias ponderadas de dichos factores de paso.
- ✔ **LINK RATIO TENDENCIA:** es una variante del método anterior en la que una vez obtenido el triángulo de factores de paso se realizan regresiones con el fin de estimar cuáles serán los valores de baja futuros.
- ✔ **CHAIN LADDER:** es el método más extendido en el análisis de triángulos de desarrollo, establece como factor de paso entre dos años consecutivos la media ponderada de los valores acumulados de dos años consecutivos.
- ✔ **CHAIN LADDER (Alisado):** es una variante del método anterior en el que se corrigen aquellos valores en los factores de paso que presentan una mayor desviación respecto de la media de todos los años, sustituyendo los mismos por el valor proyectado resultante de la expresión obtenida mediante regresión de los datos para ese año de desarrollo.

Pasos necesarios para la obtención de los porcentajes de baja por años.

- 1 Se han obtenido para cada una de las modalidades existentes a fecha de análisis, información sobre el número de riesgos que se han dado de alta en cada uno de los años (la antigüedad en éste sentido se ha considerado en función de la relevancia de los datos obtenidos). Las altas consideradas corresponden a:
 - a. Altas de pólizas con inclusión de los riesgos correspondientes.
 - b. Inclusión de riesgos en pólizas ya existentes.
 - c. Reapertura de riesgos que previamente se habían dado de baja, siempre que dichas bajas se produjeran en año distinto al de reapertura.
- 2 Se han obtenido, para cada grupo de riesgos de alta (por año y modalidad) el número de bajas que en cada año de desarrollo se producen, desde el mismo año de alta hasta el año final del análisis. (Así por ejemplo para las altas registradas de la modalidad S10 en el año 2009 se obtienen las bajas registradas de dichas altas en el 2009,2010,2011...2016).
- 3 Se ordenan convenientemente los datos anteriores y se obtienen de esta manera los indicadores que, mediante los métodos anteriormente descritos permiten proyectar el comportamiento de las bajas a futuro.
- 4 Se obtienen los porcentajes de baja por cada año, tanto de la situación inicial, como de la situación estimada de bajas a futuro.
- 5 Finalmente, se elige de entre los métodos utilizados, aquel que presenta una mejor consistencia, entendiendo ésta como aquella en que para cada año el patrón de bajas presenta menos desviación.

Información necesaria:

Información sobre riesgos (asegurados) que contengan los siguientes registros:

1. Modalidad.
2. Número de asegurados dados de alta por año. N_t
3. Número de asegurados de baja por año de desarrollo para cada grupo inicial de año.

$ba_t^{(i)}$ (bajas derivadas de cancelaciones NO de defunciones)

La información viene estructurada tal y como se presenta en el siguiente esquema:

Modalidad (M)

Año Efecto	Año de desarrollo	Año de desarrollo									
		Inicial	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7	-----	t+10
2002	N ₂₀₀₂	ba ₂₀₀₂ ²⁰⁰³	ba ₂₀₀₂ ²⁰⁰⁴	ba ₂₀₀₂ ²⁰⁰⁵	ba ₂₀₀₂ ²⁰⁰⁶	ba ₂₀₀₂ ²⁰⁰⁷	ba ₂₀₀₂ ²⁰⁰⁸	ba ₂₀₀₂ ²⁰⁰⁹	-----	ba ₂₀₀₂ ²⁰¹²	
2003	N ₂₀₀₃	ba ₂₀₀₃ ²⁰⁰⁴	ba ₂₀₀₃ ²⁰⁰⁵	ba ₂₀₀₃ ²⁰⁰⁶	ba ₂₀₀₃ ²⁰⁰⁷	ba ₂₀₀₃ ²⁰⁰⁸	ba ₂₀₀₃ ²⁰⁰⁹	-----	-----	-----	
2004	N ₂₀₀₄	ba ₂₀₀₄ ²⁰⁰⁵	ba ₂₀₀₄ ²⁰⁰⁶	ba ₂₀₀₄ ²⁰⁰⁷	ba ₂₀₀₄ ²⁰⁰⁸	ba ₂₀₀₄ ²⁰⁰⁹	-----	-----	-----	-----	
2005	N ₂₀₀₅	ba ₂₀₀₅ ²⁰⁰⁶	ba ₂₀₀₅ ²⁰⁰⁷	ba ₂₀₀₅ ²⁰⁰⁸	ba ₂₀₀₅ ²⁰⁰⁹	-----	-----	ba ₂₀₀₅ ²⁰¹²	-----	-----	
2006	N ₂₀₀₆	ba ₂₀₀₆ ²⁰⁰⁷	ba ₂₀₀₆ ²⁰⁰⁸	ba ₂₀₀₆ ²⁰⁰⁹	-----	-----	ba ₂₀₀₆ ²⁰¹²	-----	-----	-----	
2007	N ₂₀₀₇	ba ₂₀₀₇ ²⁰⁰⁸	ba ₂₀₀₇ ²⁰⁰⁹	-----	-----	ba ₂₀₀₇ ²⁰¹²	-----	-----	-----	-----	
2008	N ₂₀₀₈	ba ₂₀₀₈ ²⁰⁰⁹	-----	-----	ba ₂₀₀₈ ²⁰¹²	-----	-----	-----	-----	-----	
2010	N ₂₀₁₀	ba ₂₀₁₀ ²⁰¹¹	ba ₂₀₁₀ ²⁰¹²	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
2011	N ₂₀₁₁	ba ₂₀₁₁ ²⁰¹²	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
2012	N ₂₀₁₂	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	

Con:

N_t Número asegurados dados de alta en año t

ba_t^{t+r} Número de bajas en año t+r de asegurados dados de alta en t

Se incluyen igualmente las bajas que se producen en el mismo año de alta (año de desarrollo t+0).

No se ha considerado un desglose por garantías puesto que las pólizas objeto de análisis tienen, en todo caso, como garantía principal, la de defunción y como garantía complementaria opcional, la de accidentes, no pudiendo existir la segunda sin la primera, Es decir, no existirá un asegurado con la cobertura de accidentes, si no lo está también en decesos.

Ámbito de la información:

El ámbito de la información se refiere a la situación a 31/12/2016, para toda la información histórica disponible.

En cada una de las modalidades se han seleccionado aquellos años, a partir de los cuales la información permite la construcción de unos triángulos de desarrollo y la realización de una proyección de bajas con fiabilidad.

Las modalidades que han sido objeto de observación por parte de este estudio son las que a continuación se relacionan:

Modalidad	Tipo de Seguro	Años de análisis		Nº Años
Protección Familiar N08	Seguro Vida entera a prima nivelada	2008	2016	9
Protección Familiar N99	Seguro Vida entera a prima nivelada	1999	2016	18
Protección Familiar N46	Seguro Vida entera a prima nivelada	1995	2016	22
Protección Familiar U83	Seguro Vida entera a prima nivelada	2007	2016	10
Protección Familiar S10	Seguro Vida entera a prima Semianual	2009	2016	8
Protección Familiar S65	Seguro Vida entera a prima Semianual	2005	2016	12
Protección Familiar S70	Seguro Vida entera a prima Natural	2008	2016	9
Protección Familiar S75	Seguro Vida entera a prima Natural	2005	2016	12

Resumen de los resultados obtenidos

- Los métodos utilizados en la estimación de las bajas futuras presentan bastante similitud en los resultados obtenidos con la aplicación de las distintas metodologías de proyección, la comparación con los patrones de caída obtenidos en el año 2016, se revelan consistentes con las circunstancias de las carteras analizadas, videnciando altos porcentajes de bajas en los primeros años de vigencia de la póliza que luego, de una forma más o menos irregular, presentan una tendencia decreciente.
- Las modalidades N08, S70, S65 y S10 son las que reflejan un mayor porcentaje de anulaciones inicial, entre el 19,50% y el 12,00%, entre t+0 y t+3, que luego disminuye rápidamente. En general durante el año 2016, es significativa una mayor convergencia de resultados, tanto entre las distintas modalidades analizadas como en la comparación de los años 2015 y 2016, esto puede ser consecuencia de la cada vez mayor amplitud del periodo de observación, que da mayor consistencia a los porcentajes de cancelación proyectados. Con la finalidad de obtener una mayor estabilidad de los patrones de caída, en algunas modalidades, se ha modificado el criterio de cálculo (siempre dentro de las 3 propuestas inicialmente).
- A continuación se presenta gráficamente el patrón de caída seleccionado para cada modalidad:

Contraste y verificación de los resultados obtenidos:

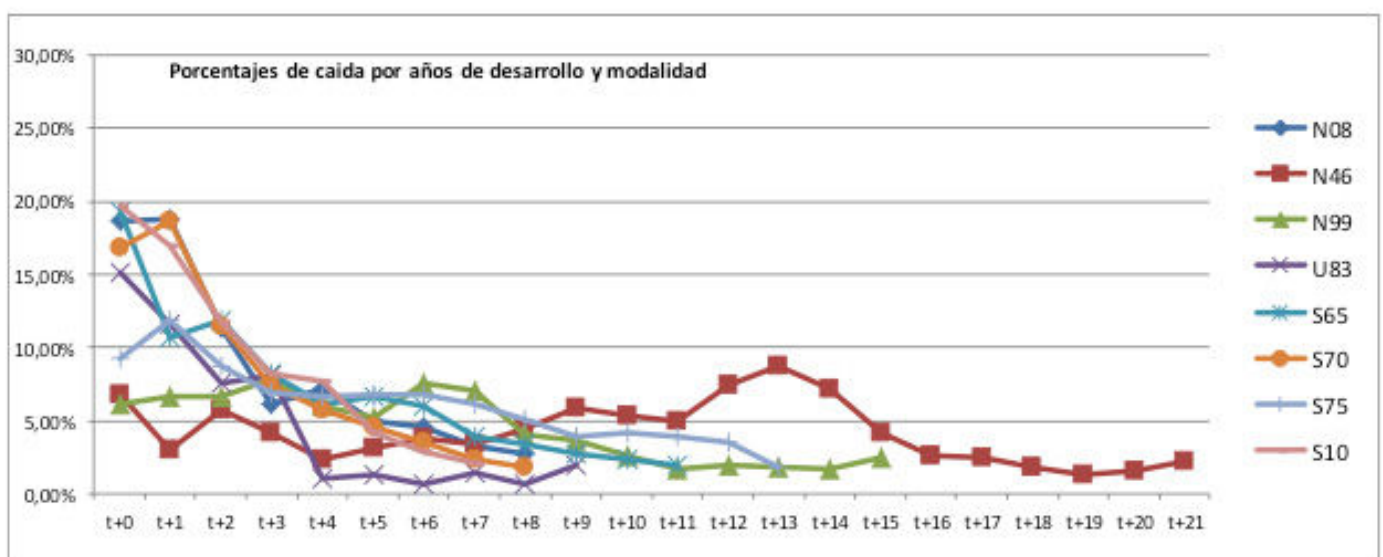
Con objeto de dar solidez a las anteriores conclusiones en este apartado se realiza un contraste de los porcentajes de pólizas de baja sobre cartera durante el año 2016, y los porcentajes medios de caída de los riesgos obtenidos de la observación estadística en este estudio. Las fuentes concretas de estos porcentajes proceden de:

- La Estadística de movimiento de pólizas DEC, obtenida del datawarehouse de la entidad
- El porcentaje medio de anulaciones, ponderado por su peso en pólizas de cada ejercicio, obtenido de la base de datos que ha servido de base en este estudio, con exclusión de los valores extremos.

Verificación consistencia de datos 2016		
Modalidad	Anulaciones% sobre Cartera Vigente	Medio% Caída Estudio
N08	8,29	8,94%
N99	5,76	5,61%
S10	5,40	9,22%
S65	7,81	7,30%
S75	5,36	5,27%
S70	8,57	9,10%
N46	5,47	5,96%

Situación
Año 2016

Año desarr	N08	N46	N99	U83	S65	S70	S75	S10
	Chain Ladder	Chain Ladder (Alisado)	Chain Lader (Alisado)	Link Ratio (Tendencia)	Chain Ladder (Alisado)	Chain Ladder	Chain Ladder	Link Ratio (Tendencia)
t+0	18,58%	6,78%	9,52%	15,16%	19,28%	16,76%	9,30%	19,66%
t+1	18,79%	3,02%	7,50%	11,59%	10,66%	18,59%	11,84%	16,97%
t+2	11,32%	5,71%	6,17%	7,53%	11,87%	11,48%	8,73%	11,71%
t+3	6,07%	4,22%	6,58%	8,03%	8,22%	7,42%	6,95%	8,27%
t+4	7,11%	2,32%	6,60%	1,00%	6,11%	5,69%	6,64%	7,69%
t+5	4,90%	3,14%	7,83%	1,26%	6,69%	4,60%	6,70%	4,12%
t+6	4,61%	3,81%	5,94%	0,63%	5,97%	3,44%	6,74%	2,91
t+7	3,22%	3,35%	5,17%	1,44%	3,91%	2,37%	6,07%	2,10%
t+8	2,75%	4,39%	7,52%	0,69%	3,43%	1,80%	5,01%	
t+9		5,81%	7,05%	2,00%	2,74%		3,92%	
t+10		5,32%	4,08%		2,30%		4,19%	
t+11		4,93%	3,66%		1,98%		3,88%	
t+12		7,38%	2,59%				3,56%	
t+13		8,72%	1,70%				1,86%	
t+14		7,21%	1,92%					
t+15		4,15%	1,86%					
t+16		2,62%	1,73%					
t+17		2,44%	2,42%					
t+18		1,82%						
t+19		1,23%						
t+20		1,61%						
t+21		2,18%						



C.2 Riesgo de mercado:

Exposición al riesgo de Mercado.

Los instrumentos financieros y otros activos expuestos a riesgo de mercado se relacionan a continuación.

Instrumento Financiero	Total %
Inmovilizado material para uso propio	27%
(Inmuebles (ajenos a los destinados a uso propio	1%
Participaciones	0%
Acciones Cotizadas	2%
Acciones no Cotizadas	3%
Deuda Pública	14%
Deuda Privada	26%
Activos Financieros Estructurados	3%
Fondos de Inversión	16%
Derivados	0%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	9%
Totales	100%

La observación de los riesgos derivados de los activos financieros, se centra en la exposición por tipo de activo de:

- La calificación crediticia
- El país correspondiente al emisor
- El sector económico.
- La duración financiera (en bonos de renta Fija)
- Divisa

C.3 Riesgo Crediticio:

Renta Fija:

Calificación Crediticia:

Calificación Crediticia	Total%
AAA	1,09%
AA	6,86%
A	11,60%
BBB	62,74%
BB	14,69
B	3,01%
Totales	100,00%

Todos los títulos de Renta fija se encuentran cotizados en mercados de cotización oficial, el mayor porcentaje de títulos presenta una calificación crediticia "BBB" que recoge toda la deuda pública española.

País del Emisor:

País Emisor	Total%
España	47,06%
Portugal	9,09%
Italia	7,21%
Rusia	4,31%
Australia	4,25%
Francia	3,79%
Estados Unidos	3,30%
Alemania	3,10%
Finlandia	2,76%
Listados en varios países	2,29%
Eslovaquia	2,22%
Canadá	2,05%
Brasil	2,01%
México	1,98%
Austria	1,21%
Noruega	1,14%
Luxemburgo	1,12%
Países Bajos	1,09%
Totales	100,00%

La Renta fija nacional alcanza casi el 50%, el 35% restante corresponde a países de la Unión Económica Europea y un 15% se distribuye entre Rusia, Australia, Estados Unidos, Canadá y México.

Sector Económico:

Sector Económico	Total%
Sector Público	30,63%
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	14,93%
Otra intermediación monetaria	14,34%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	10,48%
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	8,36%
Telecomunicaciones	6,69%
Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	2,22%
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	2,20%
Transporte de mercancías por ferrocarril	2,08%
Seguros de vida	2,05%
Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	1,17%
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	1,12%
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1,10%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1,09%
Extracción de minerales de uranio y torio	1,00%
Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	0,53%
Totales	100,00%

El 30% de los títulos de renta Fija corresponden al Sector público, en su mayor parte Deuda de Administraciones Públicas centrales o autonómicas. Los restantes sectores con un peso material son la extracción de crudo de petróleo y gas natural, seguido por las instituciones financieras y de intermediación monetaria y por último el sector energético.

Duración Financiera	Total%
Menos de un año	3,65%
Entre 1 y 2 años	12,03%
Entre 2 y 3 años	4,47%
Entre 3 y 4 años	13,43%
Entre 4 y 5 años	6,33%
Entre 5 y 6 años	8,55%
Entre 6 y 7 años	12,42%
Entre 7 y 8 años	11,65%
Entre 8 y 9 años	8,19%
Entre 9 y 10 años	2,05%
Igual a 10 años o mayor	17,22%
Totales	100,00%

Duración financiera:

La duración financiera media ponderada de los títulos de renta fija se sitúa en 5.43 años, pese a que es difícil realizar una cobertura de flujos de los pasivos, debido a la naturaleza de los riesgos cubiertos (fallecimiento), y a la duración de los contratos (vida entera) se atiende fundamentalmente al riesgo de los propios títulos, no concentrando posiciones en títulos cuyo vencimiento se sitúe más allá de diez años.

Dívida:

La totalidad de la renta fija de la entidad se encuentra nominada en euros.

Renta Variable:

La posición de la entidad en activos financieros de renta variable representa, en su conjunto sólo el 5% del total de las inversiones, de las cuales un 68% corresponden a acciones sin cotización, en dos entidades con país de emisión en España (Canigó Serveis Geriàtrics y Uniagensegur).

A continuación se presenta el desglose de los títulos de renta variable por emisor:

Emisor	Total%
Canigó Serveis Geriàtrics	68,50%
CaixaBank	5,96%
Mapfre, S.A	5,06%
Deutsche Post A.G	4,94%
Banco Santander	4,32%
Telefónica S.A	3,46%
Melia Hotels Internacional	2,10%
Técnicas Reunidas, S.A	2,04%
Iberdrola	1,36%
Liberbank, S.A	1,20%
ENI SPA	0,80%
Uniagensegur S.L.U	0,26%
Totales	100,00%

Rating Emisor	Total%
A	11,42%
BBB	17,72%
Unrated	70,86%
Totales	100,00%

Calidad Crediticia:

Atendiendo a la calidad crediticia del emisor la distribución de la renta variable es la siguiente:

País del Emisor:

El desglose de los títulos de renta variable en función del país del emisor es el siguiente:

País	Total%
España	94,26%
Alemania	4,94%
Italia	0,80%
Totales	100,00%

La práctica totalidad de los emisores tienen a España como país de origen, país que en el año 2016 ha experimentado el mejor comportamiento de entre los países europeos.

La inversión en Renta variable presenta una alta actividad o rotación, siendo limitado su volumen en el total de activos de la entidad los títulos se adquieren y se venden en cuanto se presentan situaciones favorables para ello.

Sector económico

Sector emisor	Total%
Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	69,76%
Otra intermediación monetaria	11,49%
Seguros de vida	5,06%
Actividades postales y de correos	4,94%
Telecomunicaciones	3,46%
Hostelería	2,10%
Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	2,04%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1,36%
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,80%
Totales	100,00%

El mayor porcentaje por sectores corresponde a la sociedad Canigó Serveis Geriàtrics, cuyo objeto social es el cuidado residencial de personas mayores.

Divisa:

La totalidad de los títulos de renta fija se encuentran nominados en euros

Fondos de Inversión:

La participación de las instituciones de inversión colectiva en el total de los activos de la entidad es de un 16%. La inversión en esta modalidad de activos presenta la ventaja de su diversificación implícita y baja volatilidad, por la vocación de los fondos, por otra parte, la liquidez inmediata de los mismos asegura el mantenimiento de un nivel de efectivo suficiente para hacer frente a las obligaciones inmediatas de la entidad.

La actividad de compra y venta en los fondos es moderada.

La entidad se encuentra en proceso de obtención de la información pormenorizada de los subyacentes, que permitirá realizar a través de un enfoque de transparencia un mayor control de los riesgos asociados a los mismos, sin embargo si se han determinado para cada fondo individualmente los importes correspondientes a cada tipo de activo subyacente, conforme la siguiente clasificación:

Tipo de Activo Subyacente	Total%
Renta Fija	53,22%
Renta Variable	25,02%
Efectivo y Equivalentes	17,11%
Instituciones de Inversión Colectivas	4,66%
Totales	100,00%

Población	Total%
Santa Coloma de Gramenet	50,08%
Sanlúcar de Barrameda	14,89%
Sevilla	11,89%
Mallorca	7,30%
Jaén	7,12%
Ripollet	2,35%
Málaga	2,23%
Valencia	2,17%
Los Palacios	1,98%
Totales	100,00%

Inmovilizado material para uso propio e inmuebles ajenos a los destinados al uso propio:

La mayor parte de los inmuebles con titularidad de la entidad forma parte de la red comercial de la entidad, la sede central se encuentra en Santa Coloma de Gramenet.

El único inmueble que no se encuentra destinado a uso propio se encuentra en la población de Ripollet.

La entidad actualiza los valores de mercado de todos los inmuebles mediante tasaciones, cada dos años. Las tasaciones que han servido para la elaboración del presente informe son de los años 2015 y 2016.

Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo

Los depósitos distintos de los equivalentes a efectivo corresponden a distintas cuentas en BBVA, con plazos de vencimiento no superiores al año.

Concentraciones de riesgo Significativas

Las concentraciones de riesgo por emisor más significativas, para el conjunto de los instrumentos financieros que a continuación se relacionan, son los siguientes:

Instrumento financiero	Total%
Acciones Cotizadas	1,94%
Acciones no Cotizadas	4,26%
Deuda Pública	17,59%
Deuda Privada	32,18%
Activos Financieros Estructurados	3,68%
Fondos de inversión	19,49%
Cuentas corrientes bancarias	11,20%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	9,67%
Totales	100,00%

Como se puede observar, se ha añadido el importe de Cuentas corrientes Bancarias, que viene registrada en la partida de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, sin la consideración del importe correspondiente al efectivo en Caja de la Entidad.

Desglose de concentraciones por emisor:

Grupo Emisor	%Total	Grupo Emisor	%Total
Instituciones de Inversiones Colectivas	22,72%	Petrobras Global Finance B.V	1,25%
BBVA	17,30%	Petroleos Mexicanos (PEMEX)	1,23%
Tesoro Público Español	7,56%	Deutsche Bank AG	1,20%
Santander	7,40%	CaixaBank	1,10%
Canigo Serveis Geriatrics	4,95%	Iberdrola	0,78%
Repsol	4,07%	Telekom Finanzmanagement GmbH	0,75%
Portugal, Republik	3,04%	Unicredit, SPA	0,75%
EDP Finance B.V.	2,63%	RTE EDF Transport, S.A.	0,73%
Italian Government	2,38%	Deutsche Bahn Finance B.V.	0,73%
Telefónica	2,31%	Elika Boligkredit A.S	0,71%
Gaz Capital, S.A.	2,02%	ArcelorMittal, SA	0,70%
Electricite de France SA (E.D.P.)	1,72%	Citycon Treasure B.V.	0,69%
Comunidad Autónoma de Madrid	1,59%	Nederlandse Waterschapsbank NV	0,68%
Popular	1,51%	RTE Réseau de Transport d Electricité SA	0,67%
Europ. Fin. Stab. Facility (EFSF)	1,43%	GPB Eurobond Finance PLC	0,66%
SPP Infrastructure Fing B.V.	1,39%	Banco Popular Español SA	0,66%
Bankia, S.A.	1,38%	Areva, S.A.	0,62%
Illinois Tool Works Inc.	1,37%	Comunidad Autónoma Castilla León	0,57%
ENEL Finance Intl. N.V.	1,37%	Mapfre, S.A.	0,37%
Instituto de Crédito Oficial	1,37%	Deusche Post A.G.	0,36%
Origin Energy Finance Ltd.	1,35%	CaixaBank	0,34%
Cellnex Telecom, S.A.	1,35%	Lafarge S.A.	0,33%
Audax Energía, SA	1,33%	Sabadell	0,22%
Gas Natural Fenosa Finance B.V.	1,31%	Melia Hotels Internacional	0,15%
Gobierno Vasco	1,31%	Técnicas Reunidas, S.A.	0,15%
Aurizon Network Pty Ltd.	1,30%	Liberbank, S.A.	0,09%
Fondo de Tit. D. Def. Sist. Elec. FTA	1,29%	ENI SPA	0,06%
Great West Lifeco	1,28%	Uniagensegur S.L.U	0,02%
		Totales	100,00%

La no aplicación del enfoque de transparencia en las instituciones de inversión colectivas provoca una alta concentración en un tipo de inversiones que en realidad se encuentran totalmente diversificadas, por lo que ésta partida no debería ser considerada como un emisor en particular, de tal modo que, tomando esta circunstancia en consideración la mayor de las concentraciones es la entidad financiera BBVA que concentra el 18,43% de las inversiones. Cabe recordar que en esta misma entidad financiera se materializan los depósitos distintos a efectivo.

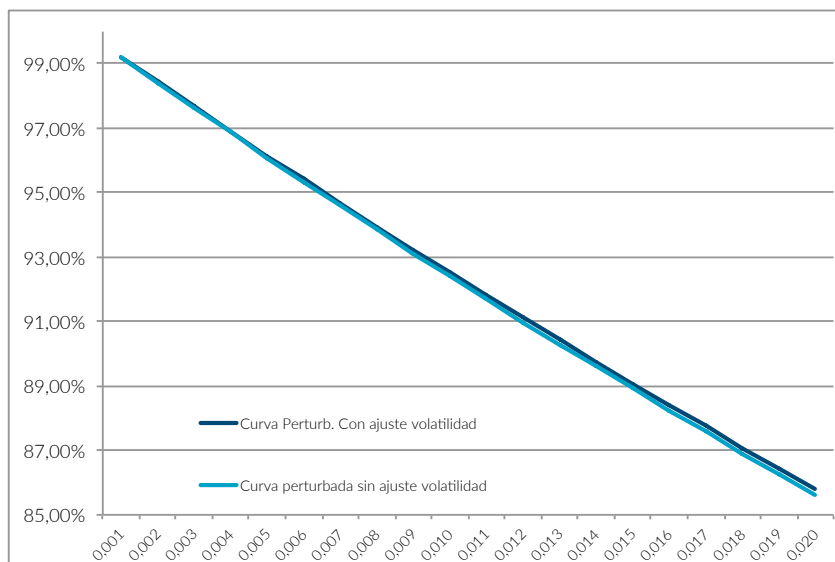
Sensibilidad al Riesgo:

La variación del valor de los activos expuestos ante un cambio en la estructura de cambios de interés sin riesgo y su efecto en el valor de los títulos de renta fija, constituye el principal análisis de sensibilidad al riesgo.

En este sentido se presenta a continuación el efecto sobre el valor, conforme a solvencia II, de un movimiento paralelo de la curva de interés sin riesgo conforme con las siguientes hipótesis:

- Curva base EIOPA con ajuste de volatilidad publicada a 31/12/2016.
- Tipo de desplazamiento paralelo con evolución entre +0.10% y +2,00%
- Tipo de desplazamiento paralelo con la misma evolución pero a partir de la curva EIOPA sin ajuste de volatilidad.

Δ Curva	Eiopa con A.V.	Eiopa sin A.V.
0	100,00%	100,00%
0,001	99,21%	99,20%
0,002	98,43%	98,41%
0,003	97,66%	97,63%
0,004	96,90%	96,86%
0,005	96,15%	96,09%
0,006	95,41%	95,34%
0,007	94,67%	94,59%
0,008	93,94%	93,86%
0,009	93,22%	93,13%
0,010	92,51%	92,41%
0,011	91,81%	91,69%
0,012	91,11%	90,99%
0,013	90,42%	90,29%
0,014	89,74%	89,60%
0,015	89,07%	88,92%
0,016	88,40%	88,24%
0,017	87,74%	87,58%
0,018	87,09%	86,92%
0,019	86,44%	86,26%
0,020	85,81%	85,62%



Puede observarse la escasa diferencia de valor como resultado de cambiar el ajuste por volatilidad, como consecuencia de las cortas duraciones financieras de los activos de renta fija, que se sitúa en los 5,43 años, como se ha mencionado anteriormente.

C.4. Exposición al Riesgo de liquidez:

La naturaleza de los riesgos cubiertos por la entidad no dan lugar a exposición al riesgo de liquidez, el importe de los beneficios esperados incluidos en las primas futuras, tendrían justificación en Best Estimates negativos en las provisiones técnicas que no se han producido, en la línea de negocios del seguro de decesos.

Por otra parte los beneficios esperados incluidos en las primas futuras correspondientes a la línea de negocio de Protección de ingresos (Accidentes y Enfermedad) ascienden a 81,69 miles de euros, importe que se considera poco significativo.

C.5. Riesgo Operacional:

La entidad dispone de una aplicación que le permite realizar el seguimiento de los eventos negativos que puedan constituir un riesgo operacional, dicha aplicación contiene un mapa completo de los procesos de la entidad en donde quedan identificados los riesgos que en cada área de negocio son susceptibles de tener un seguimiento.

Por otra parte la aplicación contiene el mandato del órgano de administración de la Sociedad, así como cada una de las políticas relativas a funciones fundamentales del sistema de gobierno de la entidad,

C.6. Otros Riesgos Significativos:

No existen riesgos significativos distintos de relacionados en los anteriores apartados.

C.7. Cualquier otra información:

No existe otra información relevante, que deba ser incluida en este epígrafe.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

D.1. Activos

A continuación para cada uno de las partidas que componen el modelo S.02.01.02 del Anexo I del presente informe, se relacionan los importes de valor y métodos de valoración empleados en la obtención de las cifras correspondientes tanto a los estados financieros contables como a la valoración conforme a la normativa de Solvencia II. Todos los importes vienen expresados en miles de euros.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0010	9.869,78	-9.869,78	0,00
207	Derechos económicos derivados de carteras de pólizas		8.003,20	-8.003,20	0,00
480	Gastos anticipados		15,93	-15,93	
481	Comisiones y gastos de adquisición		1.850,66	-1.850,66	0,00

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Inmovilizado intangible	R0030	5,32	-5,32	0,00
206	Aplicaciones informáticas		441,01	-441,01	0,00
280	Amortización del inmovilizado intangible		-435,69	435,69	0,00

En conformidad con el Artículo 12 del Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión, las empresas de seguros valorarán los activos intangibles a cero a no ser que dicho activo intangible pueda venderse por separado.

Por tal motivo los Derechos económicos derivados de carteras de pólizas así como las comisiones y gastos de adquisición deben ajustarse a cero en el balance de solvencia.

La partida de aplicaciones informáticas neta de su amortización acumulada por los mismos motivos expuestos anteriormente debe ser ajustada a 0 en conformidad con el Artículo 12 del Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Activos por impuestos diferidos	R0040	229,65	2.973,32	3.202,97
4709	Hacienda pública deudora por devolución impuestos		113,64		113,64
4740	Activos por diferencia temporarias deducibles		116,01		116,01
	Activos fiscales		229,65	0,00	229,65
	Activos por impuestos diferidos solvencia II			2.973,32	2.973,32

Los activos por impuestos diferidos que contablemente recogen las cuentas de hacienda pública deudora por devolución de impuestos y las diferencias temporarias deducibles, incorporan el ajuste fiscal correspondiente a los cambios de valor, como consecuencia de la traslación, conforme a solvencia II, al Balance económico.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	190,78	0,00	190,78
2571	Activos por retribuciones a largo plazo al personal		190,78	0,00	190,78

La valoración de los activos asociados a las obligaciones por compromisos con el personal se realiza a precio de mercado.

Dicho activo se materializa en una imposición a plazo fijo en la entidad Axa Aurora Vida. S.A. (número de póliza 57548850) con las siguientes características:

- Tipo de interés 1.3%
- Nominal 189,75 miles de €
- Entidad depositaria: CaixaBank

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Inmovilizado material para uso propio	R00650	7.772,11	-1.633,71	6.138,40
2101	Terrenos y Bienes Naturales		3.161,29		
2111	Construcciones, Inmovilizado Material		4.780,89		
281	Amortización acumulada del inmovilizado material		-746,22		
291	Deterioro de valor del inmovilizado material		-1.381,57		
	Valor Inmuebles de uso propio		5.814,39	324,01	6.138,40
216	Mobiliario		1.224,23		
2816	Amortización del Mobiliario		-366,32		
239	Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones		5,77		
	Total Mobiliario		863,68	-863,68	0,00
215	Otras Instalaciones		924,98		
2815	Amortización otras Instalaciones		-82,92		
217	Equipos proceso información		238,57		
2817	Amortización Equipos proceso información		-205,36		
212	Instalaciones Técnicas		236,03		
2812	Amortización Instalaciones Técnicas		-17,24		
	Total Instalaciones y Equipos proceso Información		1.094,05	-1.094,05	0,00

En conformidad con el Artículo 75 a) de la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, los activos se valorarán por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

A los efectos de los activos correspondientes a mobiliario e instalaciones técnicas, la posibilidad de encontrar una parte interesada en su adquisición es remota por lo que el criterio establecido es valorar a cero estas dos partidas.

En cuanto a la valoración de los inmuebles de uso propio, estos se han valorado conforme las tasaciones aportadas por entidades de tasación debidamente autorizadas por el organismo regulador, dichas tasaciones han sido realizadas durante los años 2015 y 2016, revelando un ajuste positivo de 324,01 miles de euros, que da como resultado un valor de Solvencia II de 6.138,4 miles de euros.

En conformidad con la normativa contable local, las plusvalías en bienes inmuebles no son registradas hasta la venta del activo material o inversión material, si así lo son los deterioros de valor tal como se refleja en el epígrafe correspondiente, por -1.381,57 miles de euros.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Inversiones (Distintas de los activos que se posean par contratos "Index-link" y "unix Link")	R0070	16.720,14	131,92	16.852,06
2102	Inversiones en Terrenos y Bienes Naturales		95,10		
2112	Inversiones en construcciones		99,30		
282	Amortizacion acumulada de las inversiones inmobiliarias		-11,25		
292	Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias		-37,27		
	Total Inmuebles (ajenos al uso propio)		145,87	1,99	147,86
	Acciones Cotizadas	R0110	358,27		358,27
	Acciones no Cotizadas	R0120	788,57		788,57
	Fondos de Inversión	R0180	3.603,71		3.603,71
2502	Instrumentos de Patrimonio disponibles para la venta		4.750,55		4.750,55
	Deuda Pública	R0140	3.220,96	32,55	3.253,50
	Deuda Privada	R0150	5.859,11	90,67	5.949,79
	Activos financieros estructurados	R0160	673,65	6,44	680,09
2512	Valores Representativos de Deuda Disponibles para la venta		9.753,72	129,66	9.883,38
	Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	2.070,00	0,27	2.070,27
2523	Depósitos en entidades de Crédito		2.070,00	0,27	2.070,27

Los importes correspondientes a los Inmuebles (ajenos al uso propio) se han valorado en conformidad con la tasación realizada al efecto por entidad de tasación autorizada, del mismo modo que los inmuebles de uso propio.

Las Acciones no cotizadas, que corresponden a las entidades Canigó Serveis Geriàtrics y Uniagensegur, en conformidad con el Artículo 10 6) y 7) del Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión han sido valorados en función de datos corroborados por el mercado directamente observables utilizando el método de ingresos que convierte importes futuros, como flujos de caja o ingresos o gastos en un solo importe, actual.

Los restantes activos, Acciones Cotizadas, Fondos de Inversión, Deuda Pública y Deuda Privada han sido valorados a precios de cotización en mercados activos de los mismos activos.

Los depósitos distintos de los equivalentes a efectivo se han valorado por su valor nominal.

Los importes de ajuste correspondientes a los inmuebles ajenos al uso propio, corresponden a la diferencia derivada de la valoración conforme a criterios contables locales (PGCEA), y el valor de tasación de dichos inmuebles.

Los importes de ajuste correspondientes a la Deuda Pública, Deuda Privada, Activos financieros estructurados y Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo corresponden a la reclasificación, a efectos de Solvencia II de los intereses a cobrar no vencidos, que desde el punto de vista de los criterios contables locales (PGCEA) se recogen en epígrafe independiente.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	5.276,32	0,00	5.276,32
431	Recibos de Primas pendientes de cobro		486,18		
432	Créditos por recibos pendientes de emitir		4.785,39		
491	Provisión para primas pendientes de cobro		-122,19		
433	Mediadores Cuenta Efectivo		122,88		
435	Mediadores Creditos de dudoso cobro		723,51		
4903	Deterioro de Saldos pendientes de mediadores		-719,45		
	Total Primas pendientes y Saldos de Mediadores		5.276,32	0,00	5.276,32

Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro, corresponden a los importes anualizados de recibos pendientes de cobrar a los asegurados, netos de deterioro, así como los saldos a favor de la entidad, netos de deterioro, con origen en las cuentas de efectivo de dichos mediadores.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Otros Créditos	R0380	1.026,87	0,00	1.026,87
260	Fianzas constituidas		30,62		
440	Deudores diversos		996,25		
	Total Deudores Diversos, Fianzas y Retenciones Hacienda		1.026,87	0,00	1.026,87

Los importes registrados en Hacienda pública retenciones y pagos a cuenta corresponden a las retenciones efectuados por la percepción de ingresos de activos financieros así como los pagos a cuenta del impuesto de sociedades, así como retenciones por ingresos de alquileres.

Las fianzas constituidas corresponden en su mayor parte a los locales en alquiler de las oficinas de la entidad.

El epígrafe de deudores diversos corresponde en su mayor parte a importes pendientes de cobro a la sociedad Paraíso Universal, derivados de la operación de la compra de la cartera a dicha entidad.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	1.794,41	0,00	1.794,41
570	Caja, efectivo		6,75		
572	Bancos e Instituciones de Crédito CC Vista		1.787,67		
	Total Cuentas Corrientes Bancarias y Caja		1.794,41	0,00	1.794,41

Los importes registrados correspondientes a las cuentas de efectivo, así como el saldo de caja, efectivo, se encuentran valorados por su valor nominal.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	129,93	-129,93	0,00
562	Intereses a cobrar no vencidos		129,93	-129,93	0,00

El importe de Gastos anticipados corresponde a periodificaciones de seguros, nóminas al personal y contratos de mantenimiento con determinados proveedores, en conformidad con el Artículo 12 del Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión, se trata de un activo inmaterial sin posibilidad de valoración por lo que se ajusta a cero por su totalidad.

Los Intereses a cobrar no vencidos correspondientes a activos financieros de renta fija, depósitos y activos financieros estructurados son reclasificados que componen el apartado de "Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")".

D.2. Provisiones Técnicas

A continuación para cada una de las partidas que componen el modelo S.02.01.02 del Anexo I, se relacionan los importes de valor y métodos de valoración empleados en la obtención de las cifras correspondientes a los estados financieros contables como a la valoración conforme a la normativa de Solvencia II.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)	R0560	602,19	254,53	856,72
300	Provisión para primas no Consumidas		507,08	-507,08	0,00
340	Provisión para siniestros pendientes de pago o Liquidación		41,18	-41,18	0,00
342	Provisión para siniestros pendientes de declaración		49,66	-49,66	0,00
343	Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros		4,27	-4,27	0,00
	Total Provisiones técnicas ramos de Accidentes y Enfermedad		602,19	-602,19	0,00
	Mejor estimación Provisiones Técnicas (ME)			799,36	799,36
	Margen de Riesgo (MR)			57,36	66,79
				856,72	856,72

En conformidad con el Artículo 77 de la Directiva 2009/35 de Solvencia II las provisiones técnicas han sido calculadas como suma de la mejor estimación y un margen de riesgo, la mejor estimación se corresponde al valor actual de los flujos de caja ponderados por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés sin riesgo.

La Entidad ha calculado el margen de riesgo de forma separada a la mejor estimación, como el coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio, necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su periodo de vigencia.

A efectos de Solvencia II los ramos de Accidentes y de Enfermedad quedan agrupados en la línea de negocio de Protección de Ingresos.

Metodología de cálculo:

La composición de la mejor estimación de las provisiones de enfermedad (similar a no vida) es la siguiente

Mejor Estimación Provisiones Técnicas (ME)	
Provisión para Primas	520,59
Provisión para prestaciones	278,77
Total	799,36

Provisión para Primas:

1 Siniestralidad esperada de la prima no imputada:

La provisión para primas se ha calculado tomando en consideración el coste medio y la frecuencia de siniestros correspondiente a las pólizas, calculada a partir de la exposición en primas y número de siniestros de los años 2012 a 2016.

Una vez determinado el coste medio de los siniestros así como la frecuencia de los mismos, la siniestralidad esperada se obtiene mediante el producto de la Exposición no imputada (parte de primas que no ha sido consumida) por la frecuencia de siniestros y su coste medio.

En conformidad con el Artículo 78 de la Directiva 2009/35 de Solvencia II, al importe anterior se agregan los gastos de administración asociados a dichas primas.

2 Primas Futuras:

Sobre aquellas primas que conforme los límites del contrato puedan ser cobrados en el futuro se obtiene de forma análoga a la anterior el beneficio esperado de las mismas como diferencia entre los flujos de entrada (Las primas futuras netas del porcentaje de caída estimado y la siniestralidad esperada sobre las mismas).

3 Distribución conforme al patrón de pagos observados:

La siniestralidad esperada, calculada de las primas no imputadas y de las primas futuras se distribuye en los periodos siguientes en función del análisis realizado por triángulos de desarrollo para determinar el patrón de pagos de siniestros correspondiente a la línea de negocio.

Una vez realizada dicha distribución los importes se actualizan para obtener así La mejor estimación de la provisión de primas.

La entidad no mantiene contratos de reaseguro por lo que la mejor estimación bruto de la provisión se corresponde con la provisión neta.

Provisión para Prestaciones:

La provisión para prestaciones se determina conforme la siguiente secuencia de cálculos:

1 Determinación del patrón de pagos futuros a partir de triángulos de desarrollo:

Para cada año de ocurrencia de siniestro se distribuyen los importes pagados en cada año posterior, con el objeto de determinar la velocidad en que se van liquidando los siniestros, la metodología empleada en el cálculo de los factores de paso que intervienen en la determinación del patrón de pago es Link Ratio.

Se han incluido los gastos de liquidación de siniestros en los importes considerados de pagos futuros.

- 2 Una vez determinados los factores de paso, es posible proyectar, para los años en los que no se dispone de información observable, los importes esperados de siniestros correspondientes a los siniestros ocurridos, de modo que la provisión para prestaciones se obtiene mediante diferencia de los importes de pagos proyectados y observados, para cada año. La base de datos observable cubre los años 2010 a 2016 y permite proyectar los pagos esperados de siniestros hasta 2023
- 2 La provisión de prestaciones se obtiene, mediante actualización a la curva de tipos de interés sin riesgo de los importes de pago de cada año determinados en el paso anterior.

Las provisiones técnicas contables se han obtenido en conformidad con la siguiente base normativa:

- a) Provisión para primas no consumidas: (Artículo 30 del R.D. 2486/1998, de 20 de noviembre)
- b) Provisión para riesgos en curso (Artículo 31 del R.D. 2486/1998, de 20 de noviembre)
- c) Provisión para Prestaciones pendientes de Pago (Artículo 40 del R.D. 2486/1998 de 20 de noviembre)
- d) Provisión para Prestaciones pendientes de Declaración (Artículo 41 del R.D. 2486/1998 de 20 de noviembre)
- e) Provisión para gastos de liquidación de Siniestros (Artículo 42 del R.D. 2486/1998 de 20 de noviembre)

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Provisiones técnicas - (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	R0650	25.865,84	-5.827,33	20.038,52
300	Provisión para primas no Consumidas		5.135,60	-5.135,60	0,00
340	Provisión para siniestros pendientes de pago o Liquidación		915,23	-915,23	0,00
342	Provisión para siniestros pendientes de declaración		20,91	-20,91	0,00
343	Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros		44,22	-44,22	0,00
370	Provisión para el seguro de decesos		19.749,90	-19.749,90	0,00
	Total Provisiones de decesos		25.865,84	-25.865,84	0,00
	Mejor estimación Provisiones Técnicas (ME)			16.758,27	16.758,27
	Margen de Riesgo (MR)			3.280,25	3.280,25
				20.038,52	20.038,52

En conformidad con el Artículo 77 de la Directiva 2009/35 de Solvencia II las provisiones técnicas han sido calculadas como suma de la mejor estimación y un margen de riesgo, la mejor estimación se corresponde al valor actual de los flujos de caja ponderados por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés sin riesgo.

La Entidad ha calculado el margen de riesgo de forma separada a la mejor estimación, como el coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio, necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su periodo de vigencia.

Metodología:

La proyección de los flujos de primas, siniestros y gastos, se ha efectuado en base a la metodología que establece el documento de “Especificaciones Técnicas para la Elaboración del QIS de Decesos 2014”, que contiene toda la formulación suficiente para determinar la mejor estimación de la provisión, en concreto los apartados siguientes:

- 4.1 Método de proyección de provisiones técnicas.
- 4.2 Coste total del servicio en cada año futuro para un grupo homogéneo de pólizas
- 4.3 Primas totales ciertas en cada año futuro para un grupo homogéneo
- 4.4. Primas de un grupo homogéneo en un año futuro (flujo a actualizar)
- 4.5 Siniestros de un grupo homogéneo en un año futuro (flujo a actualizar)
- 4.6 Gastos en un año futuro (flujo a actualizar)
- 4.7 Hipótesis aplicables y otras consideraciones

La clasificación de los grupos homogéneos de pólizas, dadas las distintas características en las formas de pago y tarifas de primas, se han asimilado cada uno de los subproductos de la entidad.

Hipótesis de cálculo:

A continuación se relacionan las principales hipótesis de cálculo en la determinación de la mejor estimación de la provisión técnica correspondiente a la línea de negocios del ramo de decesos.

Hipótesis de cálculo derivación de flujos BE	
%Medio sesgo en tabla de mortalidad	82,47%
%Medio de crecimiento coste de los servicios	1,03%
%Medio de caída de pólizas	5,46%
Años de observación promedio de caída	17,50
%Medio gastos administración	11,30%
%Medio gastos adquisición	24,68%
%Medio gastos de liquidación siniestros	3,94%

El sesgo en tabla de mortalidad presenta, en porcentaje la reducción de tasas de mortalidad aplicado sobre las tasas correspondientes a las tablas de mortalidad, (Gkm/f95 o Pasem 2010) según el caso. (Ver apartado de perfil de riesgo). El Crecimiento medio en los costes de los servicios funerarios, se ha establecido ponderando el IPC de los últimos 5 años y el crecimiento observado en el histórico de las pólizas de la entidad, dando un mayor peso al primero de los factores. El porcentaje medio de caída de pólizas se obtiene como media de los patrones de caída obtenidos de la experiencia de la entidad (Ver apartado de perfil de riesgo).

Los porcentajes medios de administración, adquisición y liquidación de siniestros se obtienen de la observación de los gastos reales de la entidad dando mayor peso a los más recientes. (Ver apartado de perfil de riesgo).

En el caso particular de los gastos de adquisición han sido considerados, exclusivamente aquellas comisiones de cartera que se encuentran asociadas a las primas futuras, no han sido consideradas las comisiones de nueva producción.

Ámbito y tratamiento de las bases de cálculo

La base de datos inicial sobre la que se procede al cálculo de la derivación de flujos se obtiene del sistema informacional (datawarehouse) de la entidad, sobre todas las pólizas en vigor de la entidad que contienen la cobertura de defunción, dicha cartera contiene información, del histórico de capitales, género y fechas de nacimiento de las personas aseguradas y fechas de efecto de las pólizas.

A partir de esta información se realizan, con objeto de facilitar el proceso de cálculo, dos niveles de compactación.

- 1 Compactación por asegurado de los registros históricos de la póliza con creación de campos relativos a las primas y capitales iniciales, y el número de incrementos que ha experimentado la póliza. En este nivel de compactación puede observarse los incrementos medios de costes de servicio para cada año.

- 2 Compactación por género del asegurado, edad a fecha de efecto y edad a fecha actual de capitales y primas, actuales, capitales y primas iniciales, número de asegurados en cada grupo. En este nivel de compactación se realiza la derivación de flujos.

Este proceso se realiza para cada modalidad por separado.

La provisión técnica del seguro de decesos contable se ha obtenido en conformidad con la Disposición adicional quinta del R.D. 1060/2015 de 20 de noviembre de 2015, y en especial la aplicación del punto 6 de dicha Disposición adicional.

Margen de Riesgo.

En conformidad con el Artículo 77 punto 5) de la Directiva 2009/138/CE la entidad ha realizado el cálculo del margen de riesgo en cada uno de los epígrafes de la provisión en la forma descrita por el Artículo 37 del Reglamento Delegado 2015/35 de la comisión.

En éste sentido, cabe mencionar que la entidad calcula su Capital de solvencia obligatorio conforme la Orden ECC/2841/2015 de 28 de diciembre, por la que se establece el método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos.

D.3. Otros pasivos:

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Obligaciones por prestaciones de pensiones	R0760	190,78	0,00	190,78
141	Provisión para pensiones y obligaciones con el personal		190,78		190,78
			190,78	0,00	190,78

La provisión para pensiones y obligaciones con el personal se ha calculado conforme dictamen técnico actuarial de valoración de los compromisos por premios de jubilación con el personal, que establece el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para las Entidades de Seguros y Reaseguros y Mutuas de Trabajo, años 2012-2015 de 4 de Julio de 2013, de la Dirección General de Empleo.

Se ha analizado la coherencia interna entre las fechas de nacimiento, ingreso en la entidad, etc. Se estima que los datos suministrados son adecuados y suficientes para la realización de la valoración actuarial.

Datos del Colectivo:

Número total de personas a 31/12/2016	71 personas
Hombres:	31 el 44%
Mujeres:	40 el 56%
Edad promedio	44,12 años
Años transcurridos promedio	5,84 años

Hipótesis:

Tablas de Mortalidad	PERM-F2000
Tipo de Interés técnico	1,39% anual
Incremento de los salarios	2% anual

Metodología:

La determinación de la provisión se realiza conforme al método actuarial de la unidad de crédito proyectada, que supone que el coste de las prestaciones futuras, se van constituyendo por unidades, considerando la prestación futura de cada empleado descompuesta en tantas unidades como años de servicio habrá cumplido en el momento de causar su percepción, asignándose cada año una de estas unidades.

A Obligación Total:

Utilizando las hipótesis de proyección de las distintas variables, se determina, para cada empleado la cuantía esperada de las prestaciones en el momento de causarse su percepción. Los importes anteriormente calculados se descuentan actuarialmente, es decir, utilizando las tablas de mortalidad (para determinar la probabilidad de tener que satisfacer las prestaciones y el interés para el descuento financiero, des de la fecha de devengo de las prestaciones hasta la fecha de valoración. Este valor de las prestaciones, actualizadas a la fecha de valoración es el denominado “Obligación Total” y representa el montante de capital necesario en ese momento, para garantizar íntegramente los pagos de las futuras cuantías, en el caso de que se cumplan las hipótesis utilizadas.

B Coste normal:

Cada año, y hasta la fecha de causarse la percepción de la prestación, corresponde considerar como devengo del ejercicio el denominado “Coste Normal Anual”, que es el valor actuarial de las “unidades” que se acreditan por ese ejercicio. En la aplicación de este método, el número de unidades en el que se descompone la prestación esperada de cada empleado, es igual al número de años de servicio que habrá prestado en la Entidad al causarse la prestación. Cada año se considera vencida una unidad más. El valor actuarial de esa unidad (coste normal) se obtiene dividiendo la “Obligación total” por el número de años de servicio que el empleado habrá cumplido al causarse la prestación. Como consecuencia el Coste Normal crecerá de año en año en la tasa de interés utilizada, siempre que se hubieran cumplido las hipótesis de proyección.

C Obligación acumulada:

Equivale con respecto a cada empleado, a la parte de la “Obligación Total” correspondiente a sus servicios prestados en la Entidad hasta la fecha de efecto de la valoración. En este caso se obtiene multiplicando el “Coste Normal Anual” por el número de años de servicios prestados hasta la fecha de valoración, puesto que, en este método, coincide con el número de unidades vencidas.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Pasivos por impuestos diferidos	R0780	866,35	1.489,82	2.356,17
479	Pasivos por diferencias Temporarias imposables		866,35		866,35
	Pasivos por impuestos diferidos solvencia II			1.489,82	1.489,82
			866,35	1.489,82	2.356,17

Importe de las diferencias temporarias imposables generadas por la reservas de revalorización y otras deudas con hacienda pública, la valoración es coincidente en Solvencia II y la normativa local.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Deudas con entidades de Crédito residentes	R0800	1.270,73	0,00	1.270,73
170	Deudas con entidades de Crédito		1.270,73		1.270,73
			1.270,73	0,00	1.270,73

Corresponde a préstamos concedidos por las entidades financieras BBVA y Caixa con objeto de financiar las obras de mejora de la sede social de la entidad, así como parte del mobiliario y de las instalaciones. La valoración es coincidente en Solvencia II y la normativa local.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Deuda por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	1.681,02	0,00	1.681,02
452	Comisiones sobre primas pendientes de cobro		164,02	0,00	164,02
453	Comisiones sobre primas pendientes de emitir		1.489,39	0,00	1.489,39
456	Deudas condicionadas		27,61	0,00	27,61
			1.681,02	0,00	1.681,02

Corresponde a las comisiones sobre recibos pendientes de cobro anualizados así como otras deudas condicionadas al cobro de dichos recibos, la valoración es coincidente en Solvencia II y la normativa local.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Cuentas a Pagar	R0840	641,59	0,00	641,59
4750	Hacienda Pública acreedor por Iva		0,13	0,00	0,13
4751	Hacienda Pública acreedor por IRPF		53,88	0,00	53,88
476	Organismos de la seguridad social, Acreedores		50,54	0,00	50,54
478	Otras entidades públicas acreedoras		91,68	0,00	91,68
411	Acreedores diversos		447,25	0,00	447,25
417	Anticipos a proveedores		-30,60	0,00	-30,60
465	Remuneraciones pendientes de pago		28,70	0,00	28,70
			641,59	0,00	641,59

Los importes de otras deudas y partidas a pagar corresponden a deudas con la hacienda pública impuesto sobre valor añadido, impuesto sobre la renta de las personas físicas y deudas con la seguridad social.

Las partidas de acreedores diversos y anticipos a proveedores corresponden a las facturas pendientes de pago por servicios y suministros recibidos.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	1,20	0,00	1,20
180	Finanzas recibidas		1,20	0,00	1,20
			1,20	0,00	1,20

La partida de otros pasivos, no consignados en otras partidas recoge exclusivamente Las Fianzas recibidas tienen su origen en el contrato de alquiler del inmueble de Ripollet.

Todos los saldos son a corto plazo, por lo que la valoración contable y la valoración conforme a solvencia II es coincidente.

D.4. Métodos de valoración

La entidad no utiliza métodos de valoración alternativos

D.5. Cualquier otra información

No existe ninguna otra información relevante que deba ser incluida en éste epígrafe.

E. GESTIÓN DE CAPITAL

E.1. Fondos propios:

Política de Capital

El objetivo, definido en las políticas de la entidad, en relación a la gestión de sus fondos propios es mantener unos ratios de fondos admisibles superiores al 120% del capital de solvencia obligatorio y superiores al 150% del capital mínimo obligatorio.

El horizonte temporal sobre el que se planifica la gestión de fondos propios es de 3 años, a partir de los estudios anuales de autoevaluación interna.

En caso de que dichos informes ORSA de autoevaluación anticipen una posible reducción de los márgenes de solvencia por debajo de los umbrales anteriormente mencionados, el procedimiento diseñado por la entidad prevé activar las capacidades de gestión, sobre capitales, primas y gastos, que se describen en la política interna de futuras decisiones de gestión, y que sirve como sustento para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

Además, por otra parte, la política de gestión de capital establece una condición suspensiva sobre la distribución de resultados en caso de que las capacidades de gestión sobre la cartera se consideren insuficientes para alcanzar los ratios de solvencia.

Por último, la política de gestión de capital contempla, como medida adicional, la posibilidad de suscribir ampliaciones de capital, y condiciona, como recurso excepcional, la posibilidad de emisión de bonos u obligaciones corporativas.

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio:

El importe de los fondos propios básicos tiene como principales componentes el capital social ordinario de la entidad y el importe de la reserva de conciliación que surge como diferencia por criterios de valoración en función de la contabilidad local y en función de Solvencia II.

La entidad no tiene registrados ningunos fondos complementarios, que puedan servir para la cobertura del capital social obligatorio o el capital mínimo obligatorio.

Los fondos propios admisibles para cubrir el Capital mínimo obligatorio tienen la deducción de los impuestos diferidos netos.

Estructura por niveles de los fondos propios (miles de euros)

Fondos propios básicos	Nivel 1		Nivel 2	Nivel 3
	Total	No restringido		
Capital Social ordinario	2.103,54	2.103,54		
Reserva de conciliación	4.490,72	4.490,72		
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	849,16			846,80
Total fondos propios básicos después de deducciones	7.441,07	6.594,26		846,80

Fondos propios complementarios	Nivel 1				
	Total	No restringido	Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Total fondos propios complementarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles	Nivel 1				
	Total	No restringido	Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital de solvencia obligatorio	5.037,27				
Capital mínimo obligatorio	2.500,00				
Total de Fondos propios disponibles para cubrir en CSO	7.441,07	6.594,26			846,80
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CMO	6.594,26	6.594,26			
Total de Fondos propios admisibles para cubrir en CSO	7.349,85	6.594,26			755,59
Total de Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	6.594,26	6.594,26			
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre CSO	1,4590				
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre CMO	2,6377				

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio:

La entidad no ha utilizado el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado:

La entidad no tiene diferencia alguna que incluir en este epígrafe al haber utilizado exclusivamente la fórmula estándar en la determinación del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio.

E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio.

La entidad no se encuentra en situación de incumplimiento del capital mínimo obligatorio ni del capital de solvencia obligatorio, tal como se evidencia en el apartado E.2.

E.6. Cualquier otra Información

En el balance de la sociedad, no se han deducido elementos de los fondos propios ni existen restricciones significativas que afecten a la disponibilidad y transferibilidad de dichos fondos.

En el cálculo de los capitales de solvencia, la entidad utiliza la fórmula estándar de Solvencia II establecida por EIOPA y no aplica cálculos simplificados ni parámetros específicos sobre dicha fórmula, ni utiliza el submódulo de acciones basado en la duración.

Anexos:

En el presente documento se incluyen los anexos correspondientes a las plantillas del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la comisión de 2 de diciembre de 2015.

- S.02.01.02 del Anexo I Balance.
- S.05.01.02 del Anexo I Primas, Siniestralidad y Gastos.
- S.05.02.01 del Anexo I Primas, Siniestralidad y Gastos por países. (No reportado al situarse todo el negocio de la entidad en España)
- S.12.01.02 del Anexo I Provisiones técnicas relacionadas con los seguros de Vida y los seguros de enfermedad gestionados con base técnica similar a la del seguro de vida.
- S.17.01.02 del Anexo I Provisiones técnicas para no vida.
- S.19.01.21 del Anexo I Información sobre los siniestros de no Vida, en el formato de triángulos de desarrollo.
- S.22.01.21 del Anexo I Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.
- S.23.01.01 del Anexo I Fondos propios
- S.25.01.21 del Anexo I Capital de Solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar.
- S.25.02.21 del Anexo I Capital de Solvencia obligatorio calculado utilizando un modelo interno parcial. (No reportado al calcularse el Capital de Solvencia obligatorio utilizando la fórmula estándar).
- S.25.03.21 del Anexo I Capital de Solvencia obligatorio calculado utilizando un modelo interno completo. (No reportado al calcularse el Capital de Solvencia obligatorio utilizando la fórmula estándar).
- S.28.01.01 del Anexo I Capital mínimo obligatorio empresas de seguros solamente vida o solamente de no vida
- S.28.02.01 del Anexo I Capital mínimo obligatorio empresas de seguros tanto de vida como de no vida.

Firma y aprobación del Informe de Situación Financiera y Solvencia de Aura S.A. de Seguros. Ejercicio 2016.

Aprobado el presente informe junto con sus anexos, por el Consejo de Administración en Santa Coloma de Gramenet, a 19 de Mayo de 2017.

Anexo S.02.01.02

Activo	Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuesto diferido	3.202,97
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	190,78
Inmovilizado material para uso propio	6.138,40
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	16.852,06
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	147,86
Participaciones en empresas vinculadas	-
Acciones	1.146,84
Acciones - cotizadas	358,27
Acciones - no cotizadas	788,57
Bonos	9.883,38
Deuda pública	3.253,50
Deuda privada	5.949,79
Activos financieros estructurados	680,09
Titulaciones de activos	-
Fondos de inversión	3.603,71
Derivados	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	2.070,27
Otras inversiones	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-
Anticipos sobre pólizas	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	-
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	-
Importes recuperables del reaseguro	-
No vida y enfermedad similar a no vida	-
No vida, excluida enfermedad	-
Enfermedad similar a no vida	-
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	5.276,32
Créditos por operaciones de reaseguro	-
Otros créditos	1.026,87
Acciones propias (tenencia directa)	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.794,41
Otros activos, no consignados en otras partidas	-
TOTAL ACTIVO	34.481,80

Anexo S.02.01.02

Pasivo	Solvencia II
Provisiones técnicas - no vida	856,72
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)	856,72
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	799,36
Margen de riesgo (MR)	57,36
Provisiones técnicas - vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	20.038,52
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a vida)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	20.038,52
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	16.758,27
Margen de riesgo (MR)	3.280,25
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Otras provisiones técnicas	
Pasivo contingente	-
Otras provisiones no técnicas	4,02
Obligaciones por prestaciones de pensión	190,78
Depósitos de reaseguradores	-
Pasivos por impuesto diferidos	2.356,17
Derivados	-
Deudas con entidades de crédito	1.270,73
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.681,02
Deudas por operaciones de reaseguro	-
Otras deudas y partidas a pagar	641,59
Pasivos subordinados	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	1,20
TOTAL PASIVO	27.040,74
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	7.441,06

Anexo S.05.01.02

	Linea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)										Linea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado				Total		
	C.0010	C.0020	C.0030	C.0040	C.0050	C.0060	C.0070	C.0080	C.0090	C.0100	C.0110	C.0120	C.0130	C.0140		C.0150	C.0160
Primas devengadas																	
Importe bruto — Seguro directo	R0.110	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0.120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0.130	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0.140	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0.200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas impatadas																	
Importe bruto — Seguro directo	R0.210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0.230	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0.240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0.300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0.300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sinistralidad																	
Importe bruto — Seguro directo	R0.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0.320	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0.330	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0.340	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores de otros provisiones técnicas																	
Importe bruto — Seguro directo	R0.410	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0.420	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0.430	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0.440	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS TÉCNICOS																	
Importe neto	R0.550	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos	R1.100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total gastos	R1.200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total gastos																	683.61

Anexo S.05.01.02

	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida							Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0300	
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en los beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de vida y correspondientes a obligaciones distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida		
Primas devengadas										
Importe bruto	R 1410	-	-	16.832,07	-	-	-	-	16.832,07	
Cuota de los reaseguradores	R 1420	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe neto	R 1500	-	-	16.832,07	-	-	-	-	16.832,07	
Primas imputadas										
Importe bruto	R 1510	-	-	15.713,86	-	-	-	-	15.713,86	
Cuota de los reaseguradores	R 1520	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe neto	R 1600	-	-	15.713,86	-	-	-	-	15.713,86	
Sinistralidad										
Importe bruto	R 1610	-	-	4.538,24	-	-	-	-	4.538,24	
Cuota de los reaseguradores	R 1620	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe neto	R 1700	-	-	4.538,24	-	-	-	-	4.538,24	
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto	R 1710	-	-	1.942,10	-	-	-	-	1.942,10	
Cuota de los reaseguradores	R 1720	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe neto	R 1800	-	-	1.942,10	-	-	-	-	1.942,10	
GASTOS INCURRIDOS	R 1900	-	-	6.928,77	-	-	-	-	6.928,77	
Otros gastos	R 2500	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total gastos	R 2600	-	-	-	-	-	-	-	6.928,77	

Anexo S.12.01.02

	Seguro con participación en beneficios (30)	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Contratos sin opciones ni garantías (34.1)	Contratos con opciones o garantías (34.2)	Otro seguro de vida	Contratos sin opciones ni garantías (39.1)	Contratos con opciones o garantías (39.2)	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad, (34)	Reaseguro aceptado (36)	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
	C0020	TOTAL (31)	C0040	C0050	TOTAL (32)	C0070	C0080	C0090	C0100	C0150
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo.	R0020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo										
Mejor estimación										
Mejor estimación bruta	R0030	0.00	0.00	0.00	0.00	16,758.27	0.00	0.00	0.00	16,758.27
Ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0080	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado	R0090	0.00	0.00	0.00	0.00	16,758.27	0.00	0.00	0.00	16,758.27
Margen de riesgo	R0100	0.00	0.00	0.00	3,280.25	0.00	0.00	0.00	0.00	3,280.25
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas										
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0110	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado	R0120	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Margen de riesgo	R0130	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones técnicas - total	R0200	0.00	0.00	0.00	20,038.52	0.00	0.00	0.00	0.00	20,038.52

Anexo S.17.01.02

Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado																	
Seguro de gastos médicos	C0020	Seguro de protección de ingresos	C0030	Seguro de accidentes laborales	C0040	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	C0050	Otro seguro de vehículos automóviles	C0060	Seguro marítimo, de aviación y transporte	C0070	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	C0080	Seguro de responsabilidad civil general	C0090	Seguro de crédito y caución	C0100
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010																
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050																
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo																	
Mejor estimación																	
Provisiones para primas																	
Importe bruto — total	R0060		520,59														
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140																
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150		520,59														
Provisiones para siniestros																	
Total — bruto	R0160							278,77									
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240																
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250							278,77									
Total de mejor estimación — bruto	R0260							799,36									
Total de mejor estimación — neto	R0270							799,36									
Margen de riesgo	R0280							57,36									
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas																	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290																
Mejor estimación	R0300																
Margen de riesgo	R0310																
Provisiones técnicas — importe total																	
Provisiones técnicas — importe total	R0320		856,72														
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330																
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — importe total	R0340		856,72														

Anexo S.17.01.02

	Seguro proporcional aceptado						Reaseguro no proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida	
	Seguro de defensa jurídica C0110	Seguro de asistencia C0120	Pérdidas pecuniarias diversas C0130	Reaseguro de enfermedad no proporcional C0140	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños C0150	Reaseguro no proporcional de aviación marítima, de transporte y transporte C0160	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes C0170			C0180		
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010											
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050											
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo												
Mejor estimación												
Provisiones para primas												
Importe bruto — total	R0060											520,59
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140											
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150											520,59
Provisiones para siniestros												
Total — bruto	R0160											278,77
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240											
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250											278,77
Total de mejor estimación — bruto	R0260											799,36
Total de mejor estimación — neto	R0270											799,36
Margen de riesgo	R0280											57,36
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas												
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290											
Mejor estimación	R0300											
Margen de riesgo	R0310											
Provisiones técnicas — importe total												
Provisiones técnicas — importe total	R0320											856,72
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330											
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — importe total	R0340											856,72

Anexo S.19.01.21

Total de actividades de no vida

Año de suscripción/ Año de accidente	Z0010 Año de accidente
---	---------------------------

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

(Importe absoluto, en miles de euros)

Previsión	Año de evolución																En el año en curso C0170	Suma de años (acumulado) C0180
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160		
N-14				0,60													0,60	
N-13			0,01														0,01	
N-12		33,14	0,11	1,93	0,09												36,64	
N-11		12,40	11,89	5,42													29,72	
N-10		34,03	10,50	2,02													46,55	
N-9		48,23	53,21	2,94													114,56	
N-8		105,66	53,20	1,95	0,24	2,24	3,00										169,47	
N-7		135,19	37,65	10,01	2,83	0,70											186,37	
N-6		169,11	50,56	7,63	0,99	6,60	0,05										234,33	
N-5		111,73	55,82	18,90	0,68												187,17	
N-4		109,74	71,26	5,74	21,00	0,03											207,77	
N-3		107,60	36,90	0,84	6,48												152,02	
N-2		99,03	41,09	12,86													153,07	
N-1		83,80	31,74														115,54	
N		86,93															86,93	
Total																	1.720,76	

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

(Importe absoluto, en miles de euros)

Previsión	Año de evolución																Final del año (datos descontados) C0360	
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350		
N-14																		
N-13																		
N-12																		
N-11																		
N-10																		
N-9																		
N-8																		
N-7																		
N-6																		
N-5																		
N-4																		
N-3																		
N-2																		
N-1																		
N																		
Total																		278,77

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
	C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010				
	20.895,24	-	-	572,61	-
Fondos propios básicos	R0020				
	7.441,07	-	-	-429,46	-429,46
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050				
	7.349,85	-	-	-562,02	-572,61
Capital de solvencia obligatorio	R0090				
	5.037,27	-	-	70,60	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100				
	6.594,26	-	-	-572,61	-572,61
Capital mínimo obligatorio	R0110				
	2.500,00	-	-	-	-

Anexo S.23.01.01

	Total C0010	Nivel 1. No restringido C0020	Nivel 1 Restringido C0030	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35					
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)		2.103,54			
Prima de emisión de las acciones ordinarias					
Fondo mutual inicial					
Cuentas mutuales subordinadas					
Fondos excedentarios					
Acciones preferentes					
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes					
Reserva de Conciliación		4.490,72			
Pasivos subordinados					
Importe equivalente al valor de los activos por impuestros diferidos netos					846,80
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente		846,80			
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II					
R0220					
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación					
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito					
R0230					
Total fondos propios básicos después de ajustes		7.441,07	6.594,26		846,80
Fondos Propios Complementarios					
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido					
R0300					
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido					
R0310					
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido					
R0320					
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor					
R0330					
Cantitas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC					
R0340					
Otras cantitas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC					
R0350					
Derivadas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC					
R0360					
Derivadas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC					
R0370					
Otros fondos propios complementarios					
R0390					
Total de Fondos Propios Complementarios					
R0400					
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO		7.441,07	6.594,26		846,80
R0500					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO		6.594,26	6.594,26		
R0510					
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO		7.349,83	6.594,26		755,59
R0540					
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO		6.594,26	6.594,26		
R0550					
CSO		5.037,27			
R0580					
CMO		2.500,00			
R0600					
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO		1,46			
R0620					
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO		2,63			
R0640					

Reserva de conciliación

	Importe C0060
Reserva de Conciliación	
Exceso de los activos respecto a los pasivos	7.441,07
R0700	
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	
R0710	
Dividendos y distribuciones previables	
R0720	
Otros elementos de los fondos propios básicos	2.950,34
R0730	
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	
R0740	
Total reserva de conciliación	4.490,72
R0760	
Beneficios previstos	
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPFPF) - Actividades de seguros de vida	
R0770	
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPFPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	
R0780	
Total BPFPF	
R0790	

Anexo S.25.01.21

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	5.025,25	5.025,25	-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	961,71	961,71	-
Riesgo de suscripción de vida	R0030	1.363,81	1.363,81	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	401,75	401,75	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	-	-	-
Diversificación	R0060	-1.737,96	-1.737,96	-
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	6.014,57	6.014,57	

Cálculo del capital de solvencia obligatorio		C0100
Riesgo operacional	R0130	701,79
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-1.679,09
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	5.037,27
Adición de capital ya fijada	R0210	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	5.037,27
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para la parte restante	R0410	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomencl para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-

Anexo S.28.01.01

		C0010	
Resultado CMONL	R0010		249,80

		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo		Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
		C0020		C0030
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	-		-
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	799,36		1.706,93
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040	-		-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050	-		-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	-		-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070	-		-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080	-		-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	-		-
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100	-		-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	-		-
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	-		-
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	-		-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	-		-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-		-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	-		-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-		-

Componente de la fórmula lineal para obligaciones de seguro y reaseguro de vida

		Componentes del CMO	
		C0040	
Resultado MCRL	R0200		1.057,15

		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo		Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
		C0050		C0060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	-		
Obligaciones con participación en beneficios – futuras prestaciones discrecionales	R0220	-		
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	R0230	-		
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	R0240	16.758,27		
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250			1.007.461,96

Cálculo del MCR global

		C0070	
MCR lineal	R0300	1.306,95	
SCR	R0310	5.037,27	
Nivel máximo del MCR	R0320	2.266,77	
Nivel mínimo del MCR	R0330	1.259,32	
MCR combinado	R0340	1.306,95	
Mínimo absoluto del MCR	R0350	2.500,00	
		C0070	
Capital Mínimo Obligatorio	R0400		2.500,00

Anexo S.28.02.01

		Actividades de no vida Resultado MCR(NL, NL)	Actividades de vida Resultado MCR(NL, L)
		C0010	C0020
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida	R0010	249,80	-

		Actividades de no vida Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Net (of reinsurance) written premiums in the last 12 months / Primas Devengadas de los 6 meses anteriores a los últimos 6 meses	Actividades de vida Net (of reinsurance/SPV) best estimate and TP calculated as a whole	Net (of reinsurance) written premiums in the last 12 months / Primas Devengadas de los 6 meses anteriores a los últimos 6 meses
		C0030	C0040	C0050	C0060
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	R0030	799,36	1.706,93	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050	-	-	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0160	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-	-	-

		Componentes del CMO Actividades de seguros distintos del seguro de vida Resultado MCR(L, NL)	Actividades de seguros de vida Resultado MCR(L, L)
		C0070	C0080
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida	R0200	1.057,15	-

		Actividades de seguros distintos del seguro de vida Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Actividades de seguros de vida Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
		C0090	C0100	C0110	C0120
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	-	-	-	-
Obligaciones con participación en beneficios – futuras prestaciones discrecionales	R0220	-	-	-	-
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	R0230	-	-	-	-
Otras obligaciones de (re)aseguro de vida y de enfermedad	R0240	16.758,27	-	-	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (re)aseguro de vida	R0250	-	1.007.461,96	-	-

Cálculo del MCR global

		Cálculo global
		C0130
MCR lineal	R0300	1.306,95
SCR	R0310	5.037,27
Nivel máximo del MCR	R0320	2.266,77
Nivel mínimo del MCR	R0330	1.259,32
MCR combinado	R0340	1.306,95
Mínimo absoluto del MCR	R0350	2.500,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	2.500,00

Cálculo del MCR nomenclatura no vida y vida

		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
		C0140	C0150
MCR lineal nomenclatura	R0500	1.306,95	-
SCR nomenclatura, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	R0510	5.000,78	-
Nivel máximo del MCR nomenclatura	R0520	2.250,35	-
Nivel mínimo del MCR nomenclatura	R0530	1.250,19	-
MCR combinado nomenclatura	R0540	1.306,95	-
Mínimo absoluto del MCR nomenclatura	R0550	-	-
MCR nomenclatura	R0560	1.306,95	-

**INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE
DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y
DE SOLVENCIA**

AURA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de AURA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA:

Alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad limitada, del apartado D contenido en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante, el ISFS) de AURA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA al 31 de diciembre de 2016 adjunto, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la disposición transitoria única de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión del ISFS, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

A estos efectos, de conformidad con la citada disposición transitoria única de la Circular 1/2017, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado, el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, y la revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y modelos del ISFS, de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas C0010 a C0090 correspondientes a la fila R0010 del modelo).

Responsabilidad de los administradores de AURA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los administradores de AURA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA son responsables de la preparación, presentación y contenido del ISFS de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que el apartado D del citado Informe objeto del presente informe de revisión estén libres de incorrección material debida a fraude o error.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por la citada Circular 1/2017 y lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del ISFS correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en materia de requisitos de independencia y control de calidad.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento limitado sobre el apartado D contenido en el ISFS correspondiente al 31 de diciembre de 2016 de AURA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con la Circular 1/2017 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del ISFS correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, ya sea por fraude o error.

Hemos considerado los procesos y controles internos relevantes para la preparación y presentación del apartado D contenido en el ISFS de AURA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA al 31 de diciembre de 2016 con el fin de diseñar los procedimientos de revisión apropiados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del proceso o del control interno de AURA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA sobre la preparación y presentación del Informe.

Nuestro trabajo de revisión se ha llevado a cabo mediante entrevistas y formulación de preguntas a la Dirección y a las personas relevantes que han participado en la preparación y elaboración de la información contenida en el apartado D del ISFS de AURA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA y en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del ISFS emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Dichos procedimientos han consistido, entre otros, en:

- Reuniones y entrevistas con la Dirección y otro personal relevante de AURA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA para conocer los sistemas de gestión y control aplicados y obtener la información necesaria para la revisión.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el apartado D del ISFS al 31 de diciembre de 2016.

- Análisis de la adaptación de los contenidos del ISFS a lo señalado en el artículo 92 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en relación al apartado D.
- Obtención de una carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado, adecuadamente firmada por los responsables de la preparación del ISFS.

En nuestra revisión, todos los aspectos de índole actuarial han sido revisados con el concurso del actuario Sr Oriol Tamayo Manadé.

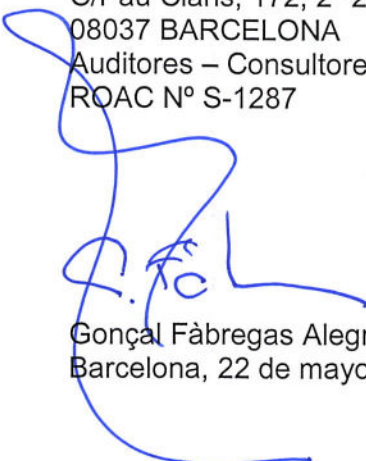
Los procedimientos aplicados en un encargo de aseguramiento limitado son distintos por su naturaleza y plazos a los utilizados en un encargo de seguridad razonable y tienen un alcance menor. Por consiguiente, el nivel de aseguramiento obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el que se habría obtenido si se hubiese realizado un encargo de seguridad razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

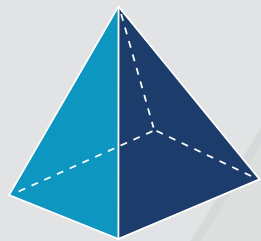
Conclusión

Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que el apartado D contenido en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de AURA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA al 31 de diciembre de 2016 adjunto, no ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en su normativa de desarrollo, así como en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

FORWARD ECONOMICS, S.L.P.
C/Pau Claris, 172, 2º 2ª
08037 BARCELONA
Auditores – Consultores
ROAC Nº S-1287



Gonçal Fàbregas Alegret
Barcelona, 22 de mayo de 2017



aura seguros

www.auraseguros.com

